

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS
“CAPITÁN SILVERIO BLANCO NÚÑEZ”**

**TESIS EN OPCIÓN AL TÍTULO ACADÉMICO DE MÁSTER EN CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**

MENCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA BÁSICA

**“SISTEMA DE TALLERES METODOLÓGICOS EN LA PREPARACIÓN DE LOS
INSPECTORES INTEGRALES PARA PERFECCIONAR LA INSTRUMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS”.**

**AUTOR: Lic. MANUEL ALBERTO BERNALSARDUY.
TUTOR: MSc. MAGALIS ODALIS VALDÉS CORDERO**

**SANCTI SPÍRITUS
2010**

INDICE

Código	Título	Pág.
	Introducción.	1
CAPITULO I	Consideraciones sobre el trabajo metodológico y su rol para perfeccionar la labor de los inspectores integrales en la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas	12
1.1	El Trabajo metodológico y su rol en la preparación de los inspectores integrales	12
1.2	La inspección escolar y su papel en el perfeccionamiento del sistema educacional.	17
1.3	El sistema de control interno como proceso ético desde la escuela	24
1.4	El trabajo metodológico desde diferentes miradas	28
CAPÍTULO II	Talleres metodológicos para el perfeccionamiento de la labor del inspector en la instrumentación del sistema de control interno en la institución educativa. descripción de la experimentación	41
2.1	Diagnóstico de la preparación de los(as) inspectores integrales para la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas	41
2.2	Concepciones teóricas que fundamentan la propuesta de talleres metodológicos en función de preparar a los(as) inspectores integrales con métodos y estilo de dirección en la instrumentación del sistema de control interno en la institución educativa	47
2.3	Talleres metodológicos para elevar el nivel de preparación de los(as) inspectores integrales en función de perfeccionar la	51

	instrumentación coherente en los cinco componentes del sistema de control interno en la institución educativa. .	
2.3.1	Descripción de los talleres metodológicos.	54
2.4	Validación de la puesta en práctica de los talleres metodológicos para elevar el nivel de preparación de los inspectores integrales para perfeccionar la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas	73
	Conclusiones	78
	Recomendaciones	79
	Bibliografía	80
	Anexos	81

“...En las nuevas condiciones en que opera la economía, con un mayor grado de descentralización y más vinculados a las exigencias de la competencia internacional, el control oportuno y eficaz de la actividad económica es esencial para la dirección a cualquier nivel. Condición indispensable en todo este proceso de transformación del sistema empresarial será la implantación de fuertes restricciones financieras que hagan que el control del uso eficiente de los recursos sea interno al mecanismo de gestión y no dependa de comprobaciones externas.” (PCC. 2004: 71).

En el proceso de transformación de la educación en Cuba, el control interno ha sido preocupación de nuestro ministerio, partiendo del hecho que todos los cambios que se han producido en el mundo entero tienen su incidencia en el sector educacional, el cual constituye uno de los objetivos priorizados del Estado y el Partido.

Por esta razón para dar cumplimiento a la política educacional trazada por el PCC y que el Ministerio de Educación materializa, es necesario prevenir las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción, cuya finalidad está en defender la Patria, la Revolución y el Socialismo.

Es necesario garantizar un trabajo mucho más eficiente, en el que se logre la utilización consciente de medios para detectar, combatir y prevenir las manifestaciones negativas, para lograr organizar, planificar, cohesionar las acciones contra indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción; lo cual equivale a mayor utilización de los documentos con que contamos, apropiación por parte de los cuadros y funcionarios de la terminología relacionada con el control interno a diferencia de lo que hasta ahora se identificaba, es decir, solo contable y, la introducción de nuevas cuestiones que aportan elementos generalizadores para la elaboración del sistema de control interno en las instituciones educativas.

El control interno es el instrumento eficaz para lograr la eficiencia y eficacia en el trabajo de las instituciones educativas y, a su vez la actividad de inspección se concibe como la actividad fundamental de control, asesoramiento y evaluación del funcionamiento del sistema educacional.

La efectividad de la labor del inspector no puede limitarse a los resultados que alcanzan, la misma debe apreciarse en un objetivo más amplio; el perfeccionamiento del mismo para poder pensar, sentir y actuar integralmente, en correspondencia con

las necesidades de la sociedad en que vive y en el marco concreto en que se desarrolla.

Junto al sistema de control interno y el resto del colectivo pedagógico, el inspector constituye uno de los factores de mayor importancia para lograr unidad de otros sistemas, información confiable de la comprensión y aplicación consecuente de la política educacional, la calidad en los procesos de dirección, en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el grado de satisfacción de los alumnos, docentes y la comunidad.

Las visitas de inspección constituyen una valiosa vía para la detección de estas manifestaciones, es concebida como la actividad fundamental de control y las entidades de dirección; función y obligación de todos los que dirigen para comprobar y evaluar en su esfera de actividad; como elemento de diagnóstico permanente que permita conocer las causas de los aciertos como de las dificultades y problemas que existen. Sus resultados son esenciales en el proceso de dirección para la toma de decisiones (MINED.2006:4).

Para la lucha contra las manifestaciones actuales de indisciplinas, ilegalidades y corrupción, además para enfrentar la tarea de formar ciudadanos marxistas-leninistas, fidelistas, patriotas, antiimperialistas, incondicionales a la revolución y firmes defensores de su obra y su ideología, se cuenta con potencialidades que quedan reflejadas en: el sistema y la estrategia de trabajo establecida, la prioridad otorgada por el Partido y el Gobierno a la educación, la existencia de importantes programas de la revolución encaminados a fomentar una cultura general integral, el compromiso político de los cuadros y docentes de todas las enseñanzas, el trabajo con las organizaciones estudiantiles: OPJM, FEEM, y FEU, el sistema de relaciones de las escuelas con la familia, la comunidad, las organizaciones sociales, políticas, de masas y organismos e instituciones de la sociedad, el sistema de trabajo metodológico estructurado y, el sistema de control establecido que, además de las formas de trabajo y diferentes formas de control y vigilancia internos de las entidades, dispone de 4 vías fundamentales que son los planes de inspección, tanto integrales y especializadas como las inspecciones de inicio de cada curso; los planes de auditorías que se aprueban anualmente; el sistema de atención a los planteamientos de la población y el sistema de incidencias (MINED. 2006:3).

Los resultados obtenidos en visitas e investigaciones efectuadas por el grupo de inspección pusieron de manifiesto la falta de un accionar coherente, sistemático, e integrado de los diferentes factores para lograr el desarrollo del sistema de control interno a partir de la caracterización de cada una de las instituciones educativas, desconocimiento de los cinco componentes que integran el sistema de control interno y de los documentos rectores del mismo; además no es suficiente la correspondencia entre la calidad del proceso educativo, con los niveles de recursos, materiales y financieros, que el Estado cubano destina a este sector, lo que queda expresado en algunas deficiencias, como por ejemplo: en la planificación, ejecución y control del presupuesto, en el uso, cuidado y control de los activos fijos tangibles, en el uso, cuidado y control de los alimentos, en el uso, cuidado y control de materiales escolares y otros que se consideran gastables, en el cuidado y control de los medios en uso y, en el control de los ingresos que por los diferentes conceptos se recaudan en las instituciones educativas.

Las deficiencias antes mencionadas constituyen causas y condiciones para que la durabilidad de los recursos sea menos a la concebida, lo cual produce una afectación económica al país por los desembolsos que el Estado debe realizar, provocando serias afectaciones al proceso educativo.

El análisis de las causas que originan las deficiencias que afectan la calidad del proceso docente educativo se debe realizar en vínculo con los componentes que integran el sistema de control interno, en los cuales se agrupan las normativas que servirán de basamento a la actividad de autocontrol.

En Cuba se ha continuado la construcción del socialismo en un mundo unipolar, en un contexto internacional complejo, donde se realiza un colosal esfuerzo para alcanzar niveles de vida materiales y humanos, en este contexto nuestro Comandante en Jefe alertó "...Este país puede autodestruirse por sí mismo; esta Revolución puede destruirse, los que no pueden destruirla hoy son ellos (refiriéndose a los imperialistas) nosotros sí, nosotros podemos destruirla, y sería culpa nuestra (...) Nosotros estamos invitando a todo el pueblo a que coopere con una gran batalla (...) es la batalla contra todos los robos, de cualquier tipo, en cualquier lugar (...) (Castro Ruz, F: 2005).

En este contexto el país ha trabajado el control interno, en condiciones excepcionalmente difíciles, para mantener las conquistas de nuestra sociedad; en ello ha incidido el subdesarrollo, la reproducción de ciertos patrones culturales

negativos, los cambios socio - estructurales ocurridos a partir de la década de 1990, la guerra económica, comercial y financiera impuesta por el imperialismo yanqui; así como nuestro propios errores y tendencias negativas en la construcción del socialismo.

Una necesidad para el éxito de esta prioridad, es la unidad de pensamiento como premisa de la unidad de acción. Resulta necesario que se profundice en las definiciones teóricas y operacionales de cada componente del sistema de control interno, estableciendo la interrelación estrecha y clara entre todos.

Para alcanzar la unidad de acción se debe continuar perfeccionando las acciones que contribuyan al ahorro y velar especialmente por el cuidado y control de todos los recursos, en especial las instalaciones educativas, su mobiliario, los medios de albergue, los libros de texto, cuadernos, uniformes y, los alimentos, sin afectar la calidad del proceso docente educativo.

La problemática sobre la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas, no ha sido tratada, por muchos investigadores, sin embargo se manifiestan limitaciones desde la propia concepción del sistema de control interno en las instituciones educativas, en la cual no se proyecta el trabajo de forma metodológica, coherente, gradual y sistemática.

Faltan elementos prácticos procedimentales para instrumentar el sistema de control interno, abarca solo una parte del sistema de acciones; por lo que requiere asumir las definiciones teóricas y operacionales de los conceptos de control interno y sus cinco componentes, además de alcanzar la unidad de acción que se necesita.

No son muchas las investigaciones que abordan la problemática del sistema de control interno. El autor del presente trabajo considera que la preparación del inspector presenta limitaciones para lograr la instrumentación coherente del sistema de control interno en la institución educativa.

A partir de lo expuesto anteriormente el **PROBLEMA CIENTÍFICO** de esta tesis es ¿Cómo contribuir a la preparación de los inspectores integrales para perfeccionar la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas?

Objeto: Proceso de preparación metodológica.

Campo: La preparación para instrumentar la relación coherente de los cinco componentes que integran el sistema de control interno.

Objetivo: Aplicar un sistema de talleres metodológicos que contribuyan a la preparación de los inspectores integrales para perfeccionar la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas.

Preguntas Científicas:

1. ¿Qué fundamentos teóricos y metodológicos sustentan el sistema de control interno en las instituciones educativas?
2. ¿Cuáles son las principales limitaciones que presentan los(as) inspectores integrales en torno a la preparación para instrumentar el sistema de control interno en las instituciones educativas?
3. ¿Qué características debe tener el sistema de talleres metodológicos para contribuir a la preparación de los inspectores integrales para perfeccionar la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas?
4. ¿Cómo comprobar la validez del sistema de talleres metodológicos dirigidos a la preparación de los inspectores integrales para perfeccionar la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas?

Tareas Científicas.

1. Determinación de los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan el sistema de control interno en las instituciones educativas.
2. Diagnóstico del nivel en que se encuentra la preparación de los inspectores municipales para la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas.
3. Elaboración de un sistema de talleres metodológicos que contribuya a la preparación de los inspectores integrales para perfeccionar la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas.
4. Validación de la efectividad de los talleres metodológicos dirigidos a la preparación de los inspectores integrales para perfeccionar la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas.

En el desarrollo del trabajo se emplearon métodos científicos de investigación educacional del nivel teórico.

Analítico y Sintético: Permitió realizar los procesos lógicos necesarios en el análisis de los resultados obtenidos a través de los instrumentos aplicados y la elaboración de los talleres metodológicos. Propició evaluar la preparación de los

inspectores integrales para lograr coherencia en la instrumentación del sistema de control interno.

Inductivo y Deductivo: Propicia enfocar los talleres metodológicos a partir del análisis de los resultados obtenidos en el estudio realizado y concluir en cuanto a las posibilidades de efectividad.

Análisis Histórico Lógico: Permitió reconocer las causas de las limitaciones existentes en el sistema de control interno y la contextualización y fundamentación de la propuesta de talleres metodológicos para el perfeccionamiento de la preparación de los inspectores municipales. Se utilizó en el proceso de investigación para el análisis de la teoría marxista del sistema de control interno.

Métodos Empíricos:

Observación: Facilitó constatar la existencia de las limitaciones en la preparación de los(as) inspectores municipales y mediante una guía se pudo observar el desempeño de los inspectores en los Consejo de Dirección.

Entrevista: Se constató la efectividad de la propuesta en el grupo experimental y permitió una intervención más profunda de los mecanismos socio psicológico que se investiga.

Encuesta: Se aplicó a los(as) inspectores integrales y permitió valorar sus criterios acerca de la necesidad de preparación para perfeccionar la instrumentación coherente de los cinco componentes del sistema de control Interno en las instituciones educativas.

Análisis de documentos: Se revisaron las actas de los órganos técnicos y de dirección, el plan de preparación de los inspectores, y los documentos emitidos por el MINED, MAC y, MFP que norman el sistema de control interno.

Se utilizó el procedimiento de la Triangulación lo que permitió establecer relaciones entre los resultados obtenidos a través del diagnóstico para determinar las regularidades y constatar la evolución del problema científico; investigar y determinar las transformaciones que se van manifestando.

Dentro de los métodos estadísticos se utilizó el análisis porcentual, para la tabulación de la información que se obtuvo a partir de la aplicación de instrumentos en la etapa de diagnóstico lo que permitió concretar el problema de investigación.

El análisis del producto de la actividad permitió realizar valoraciones del aprovechamiento real de la aplicación de los talleres metodológicos para lograr la

preparación de los(as) inspectores integrales en función de lograr la coherencia entre los componentes del control interno y la instrumentación en la institución educativa.

Para determinar las necesidades de preparación metodológica de los(as) inspectores municipales; de una Población de 42 inspectores(as) integrales en la provincia Sancti Spíritus, se seleccionaron como Muestra los ocho jefes de grupos, para un 19 %, en relación con la población elegida a partir de un muestreo intencional, teniendo en cuenta que tienen siete años de experiencia, como promedio. Están categorizados; Profesor Auxiliar (1), Profesor Asistente (3) y Profesor Instructor (4). De ellos 4 son Máster en Ciencias de la Educación.

Para el estudio de esta problemática se conceptualizaron algunos términos como:

Control Interno: es el proceso integrado a las operaciones efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad razonable al logro de los objetivos siguientes: confiabilidad de la información, eficiencia y eficacia de las operaciones, cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas y, control de los recursos, de todo tipo, a disposición de la entidad (Resolución Ministerial/297,2003: 3).

Ambiente de Control: constituye la columna vertebral del sistema, porque es la etapa en que se definen y establecen los aspectos organizativos que requiere la entidad para su funcionamiento, se diseña la preparación del personal creando una cultura ética y de integridad moral en todos los miembros de la organización (MINED.2009:147).

Evaluación de Riesgo: representa la fotografía de la organización, ya que en ella se analizan los procesos, subprocesos y actividades para identificar los riesgos internos y externos que atentan contra el cumplimiento de los objetivos propuestos y se establecen los mecanismos preventivos para su enfrentamiento (MINED.2009:151).

Actividad de control: este componente contiene normas. Fija los mecanismos que requiere la organización para desarrollar su trabajo; son procedimientos que ayudan a asegurar que las políticas de dirección se apliquen y deben brindar respuestas a los riesgos identificados. Las actividades de control deben estar establecidas en toda organización (MINED.2009:151).

Información y Comunicación: este componente contiene ocho normas, constituye la voz e imagen de la organización, considerando que en esta etapa se capta, procesa y transmite la información, con el fin de que los miembros que la integran

puedan cumplir sus obligaciones y responsabilidades de forma oportuna y con la calidad requerida (MINED.2009:152).

Supervisión y Monitoreo: este componente contiene cinco normas. Identifica el resultado obtenido por la organización en el cumplimiento de sus objetivos y metas, teniendo en cuenta que es la etapa en que se evalúa la calidad del control interno y determina si este opera en la forma esperada o se requiere realizar modificaciones en el mismo (MINED.2009:153).

Acciones: Es un proceso subordinado a una meta aceptada conscientemente.

Taller Metodológico: es la actividad que se realiza en cualquier nivel de dirección con los docentes, funcionarios y cuadros y en el cual de manera cooperada se elaboran estrategias, alternativas didácticas, se discuten propuestas para el tratamiento de los contenidos y métodos y se arriban a conclusiones generalizadas (MINED. 2010: 15) .

Preparación Metodológica: Es considerada como una actividad pedagógica que promueve entre el personal docente el estudio de diferentes documentos, de desarrollo de las ciencias en la actualidad y de la pedagogía socialista; contribuye además a que profundicen en sus bases teórico- práctica y posibilita también el análisis, la discusión y el aporte creador del personal docente (MINED. 2009: 15) .

Términos Operacionales.

Variable Independiente

Sistema de talleres metodológicos.

El sistema de talleres metodológico se caracteriza por proponer un conjunto de acciones conscientemente determinadas de forma anticipada, mediante la puesta en práctica de intercambios de experiencias, debates y reflexiones que provoquen la motivación e independencia en el estudio de los contenidos fundamentales sobre el sistema de control interno en las instituciones educativas.

Variable Dependiente.

Nivel de preparación de los inspectores integrales para perfeccionar la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas.

A continuación se presentan las dimensiones y los indicadores con sus respectivos criterios de valoración:

Dimensión 1. Cognitiva.

Indicadores.

- Conocimiento de los fundamentos teóricos - metodológicos sobre el sistema de control interno en la institución educativa.
- Define los conceptos de control interno, ambiente de control, evaluación de riesgo, actividad de control, información y comunicación y supervisión y monitoreo.
- Dominio de los documentos rectores del sistema de control interno, emitidos por el MINED, MAC y MFP.
- Conocimiento de los factores que deben intervenir en el sistema de control interno.

Dimensión 2. Afectiva.

Indicadores:

- Comprensión de la necesidad de una adecuada preparación en el trabajo proyectado al sistema de control interno en la institución educativa.
- Demuestra interés y motivación en el desarrollo de las acciones.
 - Utiliza diferentes fuentes de información para perfeccionar su preparación en relación al sistema de control interno en la institución educativa.
- Manifiesta compromiso con el desarrollo del sistema de control interno en la institución educativa.
 - Reconoce y asume que lograr la coherencia en el desarrollo de los cinco componentes del sistema de control interno en la institución educativa es un problema que debe ser resuelto por la vía del trabajo metodológico.
 - Asume que el trabajo metodológico constituye la vía más efectiva en la preparación de los jefes de inspección para lograr coherencia en la proyección del sistema de control interno en la institución educativa.

Dimensión 3. Procedimental.

Indicadores.

- Determina los problemas fundamentales que se presentan para lograr la coherencia en el sistema de control interno en la institución educativa.

- Identifica las causas que originan las barreras para lograr la instrumentación del sistema de control Interno en la institución educativa.
 - Proyecta y ejecuta acciones a través de las cuales logra la intervención del inspector en la instrumentación del sistema de control interno en la institución educativa.
- Manifiesta deseo de investigar y superarse.

La contribución científica: reside en la propuesta de talleres metodológicos dirigidos a la preparación de los(as) inspectores integrales para transformar los métodos y estilos, que se han empleado en la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas. Lograr un accionar coherente, sistemático e integrado de los diferentes componentes que integran el sistema de control interno y contribuir a fomentar y consolidar un hábito de control, y un clima de máxima honradez en cada colectivo de trabajadores, además de alcanzar la unidad de acción que requiere convertir a la sociedad cubana, en una gran escuela educadora de valores revolucionarios.

El presente trabajo consta de la introducción, dos capítulos, las conclusiones, recomendaciones y la bibliografía. En el capítulo 1, se tratan algunas consideraciones sobre el trabajo metodológico y su rol para lograr coherencia en la instrumentación de los cinco componentes del sistema de control interno en la institución educativa. Se reflexiona sobre el trabajo metodológico y su rol en la preparación de los(as) inspectores integrales; el papel del control interno en la prevención de las indisciplinas, delitos y actos de corrupción. En el capítulo 2, se presenta el resultado del diagnóstico inicial y los talleres metodológicos para perfeccionar la preparación del inspector(a) integral en función de la instrumentación del sistema de control interno en la institución educativa.

CAPÍTULO I: CONSIDERACIONES SOBRE EL TRABAJO METODOLÓGICO Y SU ROL PARA PERFECCIONAR LA LABOR DE LOS INSPECTORES INTEGRALES EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1.1 El Trabajo metodológico y su rol en la preparación de los inspectores integrales.

El tema del trabajo metodológico ha sido tratado por pedagogos e investigadores que lo han conceptualizado de diversas formas. El trabajo metodológico es el sistema de actividades que de forma permanente se ejecuta con y por los docentes en los diferentes niveles de la educación, con el objetivo de elevar su preparación política- ideológica, pedagógica-metodológica y científica para garantizar las transformaciones dirigidas a la ejecución eficiente del proceso docente educativo, y que, en combinación con las diferentes formas de la superación profesional y postgraduada, permitan alcanzar la idoneidad de los cuadros y del personal docente (MINED, Resolución Ministerial, 1999:1).

En el curso escolar 2000-2001, se presenta una nueva definición de trabajo metodológico; se aborda este como " el conjunto de acciones que se desarrollan para lograr la preparación del personal docente, controlar su autopreparación y colectivamente elevar la calidad de la clase"(Carta Circular 01/2000).

En la misma se expresan los criterios para una buena clase, se enfatiza en el método para lograr el desarrollo del trabajo metodológico y las acciones de la optimización, el Entrenamiento Metodológico Conjunto.

La Carta Circular 01/2000 del MINED no deroga la Resolución Ministerial 85/99.

Como bien plantea Mesa, N y Salvador, R. (2007:17 y 18) en el curso escolar 2004-2005 se dicta la Resolución No 106 del Ministerio de Educación donde se indican algunas modificaciones relacionadas con lo expresado por la Carta Circular 01/2000. Dentro de estas se proponen: adicionar en dicha carta, en el concepto referido a una buena clase " la utilización eficiente de la televisión, el video y la computación como medios de enseñanza" y en el cuarto concepto sobre el trabajo metodológico, sustituirlo por el trabajo científico- metodológico, entendiéndose como "el análisis de los resultados obtenidos en el proceso docente educativo y la búsqueda de las causas que generan los problemas en cada centro, por la vía del trabajo

investigativo y la demostración con el objetivo de perfeccionarlos"(RM 106/2004 del MINED).

Es imprescindible que los(as) inspectores integrales encuentren soluciones científicas a los problemas que se presentan en el proceso docente, a través del trabajo científico-metodológico.

Dentro de las transformaciones que se llevan a cabo en la educación cubana, se hacen precisiones referidas al trabajo que deben desarrollar los(as) inspectores integrales con el fin de lograr efectividad en el control interno en las instituciones educativas.

De acuerdo con lo referido anteriormente, permite afirmar que para llevar a cabo el trabajo metodológico en la actualidad, existen varios documentos que norman el mismo: Resolución Ministerial 85/99, Carta Circular No. O1/2000, Resolución Ministerial 106/2004, la Carta Circular No 10/2005 y la Resolución Ministerial 119/2008.

Teniendo en cuenta todas las definiciones que aparecen en los documentos antes mencionados, es posible resumir que el trabajo metodológico se concibe como:

- Trabajo científico metodológico.
- Unas de las acciones dentro del proceso de optimización de la enseñanza que permite alcanzar la idoneidad de los docentes.
- Un tipo de actividad de carácter permanente, sistémico y concreto donde participan docentes y directores.
- Su propósito es elevar la preparación de los docentes en los aspectos político-ideológico, científico teórico y pedagógico-metodológico.
- Una actividad colectiva.
- Proceso de dirección.
- Parte de las prioridades a atender en cada centro, del diagnóstico, del nivel en que se encuentra el colectivo para darle cumplimiento, y de las metas precisadas en el convenio colectivo de trabajo y en los planes individuales (Mesa, N y Salvador, R. 2007: 18 19).

En la proyección del trabajo metodológico en el departamento de inspección debe tenerse en cuenta otros aspectos como:

- El encargo social en estrecho vínculo con el control interno, la educación en valores incluyendo a todos los factores socializadores.
- Los documentos normativos del MINED.

- Las necesidades y potencialidades de los(as) inspectores integrales y el resto de la comunidad escolar y los(as) adolescentes.

En la Resolución Ministerial No 118 / 08, donde se reflejan los objetivos priorizados del Ministerio de Educación para el curso 2008- 2009, en las direcciones principales de trabajo educacional, con relación al control interno, se plantea como indicadores de medida el total de entidades que cumplen los procedimientos para la elaboración de los planes de prevención y reducen las causas y condiciones que originan las indisciplinas, ilegalidades y hechos de corrupción, con la participación de los trabajadores en la ejecución y control de los mismos, además de las que obtienen resultados satisfactorios en las comprobaciones nacionales que se realizan al control interno, además de obtener aceptable y satisfactoria en las auditorias realizadas, agregando que no se ha garantizado la preparación de los(as) inspectores integrales a partir de la falta de correspondencia entre su diagnóstico y el diseño de superación.

Por tal razón, entre los objetivos del departamento de inspección, se destaca lograr la integralidad en la preparación de los(as) inspectores integrales expresado en el dominio de los documentos normativos, y que el control sistemático se convierta en una herramienta fundamental de dirección para cada funcionario de las instituciones educativas en la búsqueda por perfeccionar métodos y estilos de trabajos.

El cambio en dicha enseñanza ha precisado de un conjunto de transformaciones y de la concientización por los(as) inspectores integrales de la necesidad del cambio y de estudiar cómo lograrlo.

Se asume el criterio de un colectivo de investigadores del ICCP, que a través de investigaciones pedagógicas realizadas a tales fines, han puesto en evidencia algunas regularidades que se dan en el trabajo metodológico, entre las que se encuentran:

- Dificultades en el carácter sistémico de los diferentes tipos de actividades metodológicas planificadas.
- No siempre se aplican adecuadamente las diferentes formas de trabajo metodológico.
- En ocasiones, las acciones metodológicas concebidas, en el sistema de trabajo científico-metodológico no se corresponden con las necesidades del inspector(a) y el colectivo pedagógico.

- No se logra concreción en la instrumentación del sistema de control interno teniendo en cuenta sus cinco componentes, en las actividades metodológicas que se planifican, entre otras.

El trabajo metodológico constituye la vía fundamental en la preparación de los(as) inspectores integrales para dar cumplimiento a las direcciones principales del trabajo educacional. Debe propiciar al inspector, los contenidos, métodos, medios, procedimientos, instrumentos de caracterización y diagnóstico; así como el conocimiento para el uso óptimo de los nuevos recursos de la comunicación.

Es una actividad planificada y dinámica que requiere de flexibilidad y capacidad para enfrentar cambios. Es científica, con carácter sistemático.

Entre sus elementos predominantes, se encuentran:

- El diagnóstico.
- La demostración.
- El debate científico.
- El control.

López, M y García, M (1983), proponen en su obra "El Trabajo Metodológico en la Escuela de Educación General Politécnica y Laboral", los principios que rigen la concepción del trabajo metodológico:

- ❖ Principio del carácter diferenciado y concreto del contenido.
- ❖ Principio de la necesidad de un alto nivel político- ideológico en la preparación del colectivo pedagógico.
- ❖ Principio de la combinación racional de los elementos filosóficos, científico-teóricos, de pedagogía general y metodológicos concretos en el contenido del material destinado al perfeccionamiento.
- ❖ Principio de la combinación racional de las distintas formas de organización del trabajo metodológico.
- ❖ Principio marxista de la práctica como criterio de la verdad.
- ❖ Principio para establecer una prioridad racional en el enfrentamiento de los problemas, partiendo de los más generales y de carácter fundamental.

Los principios señalados constituyen puntos de partida para la dirección del trabajo metodológico.

- ❖ Principio marxista de la práctica como criterio de la verdad.

- ❖ Principio para establecer una prioridad racional en el enfrentamiento de los problemas, partiendo de los más generales y de carácter fundamental.

Los principios señalados constituyen puntos de partida para la dirección del trabajo metodológico.

En la actualidad el inspector está sujeto a la aplicación de métodos científicos para realizar su labor y a la vez ser capaz de analizar los diferentes casos que se pueden presentar, partiendo del hecho que la labor docente y de dirección en muchas instituciones educativas es ejercida por profesores en formación o recién graduados.

En esta dirección hay que elevar la preparación de los inspectores integrales, para que esté en capacidad de demostrar el potencial de ideas e insuficiencias y otras formas del proceso, para lograr coherencia en los cinco componentes del sistema de control interno.

El trabajo del inspector no puede ser visto como un trabajo individual; este depende de la relación con los demás subsistemas que permiten obtener una información actualizada y confiable acerca del estado del trabajo de la institución educativa y de la calidad de los servicios que esta brinda como célula primaria de su educación.

Ejecuta su labor comprobando el cumplimiento de la formación integral de las nuevas generaciones, así como la capacidad de dirección de los cuadros en cada organización o institución. Para ello necesita preparación metodológica que lleve a una sólida cultura pedagógica, política, económica, cultural y jurídica, dominio de la actividad, formación profesional y de dirección, capacidad administrativa, habilidad de dirigir y habilidad en el uso de la tecnología.

1.2- La inspección escolar y su papel en el perfeccionamiento del sistema educacional.

El papel de la inspección en el perfeccionamiento del sistema educacional está en contribución, desde sus funciones, a mantener la educación como una de las grandes conquistas de la revolución, garantizando la elevación de la exigencia. Toda asociación, comunidad o Estado que organice escuelas encontrará la necesidad de designar quien las dirija. La dirección supone una vertiente o función de control.

La inspección escolar, por tanto, tiene antecedentes que se remontan a la antigüedad. La escuela china tenía unos funcionarios estatales que se ocupaban de controlar el rendimiento de los maestros. Igual sucedía en la India, Egipto y Grecia y más cercanos a nosotros los censores romanos, encargados de velar de la buena marcha de las escuelas.

En el siglo V desaparecen las estructuras de las escuelas romanas y después de cierto letargo la Iglesia comienza a fundar nuevas escuelas. En el Concilio de Toledo, año 527, se habla ya del derecho y deber de los obispos de controlar sus escuelas; lo que sucedió también en Europa Central a partir de los siglos XII y XIII, cuando se organizaron las primeras escuelas. El control eclesiástico fue preponderante hasta el siglo XIV aunque en algunos países, como Suecia, llegó hasta el siglo XX.

Paralelamente al control eclesiástico, a partir de los siglos XIII y XIV, comienza la intervención del poder civil.

La Revolución Francesa dejó sus huellas en el control escolar. En 1792 Condorcet, Ministro de Educación, presentó un detallado proyecto de inspección escolar: el nuevo cuerpo sería centralizado y de carácter estatal; un nuevo funcionario cuya tarea fuera inculcar a los maestros, y sobre todo a las autoridades locales, la nueva idea de la Revolución. El cuerpo de inspectores estatales tendría como misión animar y dirigir el trabajo de los maestros y, a su vez, controlar y dirigir a las autoridades locales. El siglo XIX marca el apogeo de la inspección estatal.

En resumen, la inspección no surge muchas veces como una necesidad de las escuelas sino como una exigencia del Estado. El control de las escuelas, antes de la intervención estatal, no era exclusivamente eclesiástico, sino una función reservada a las propias personas que organizaban la escuela. En toda Europa, hasta la Ilustración (después de la Revolución Francesa) no se planteó el problema de si el Estado debía controlar o no las escuelas. Lo consideraban un derecho y un deber de los directamente interesados y especialmente de los padres.

El Estado no ha sido el primero en ocuparse de la Educación, primero lo hizo la Iglesia y la familia. También los poderes locales. Por ejemplo, hasta 1800 en Inglaterra y EEUU la educación es exclusivamente privada.

La inspección estatal no es fruto exclusivo de la Revolución Francesa, aunque esta representa la extensión y el triunfo definitivo de esas ideas.

Según los criterios reinantes han surgido tres tipos de organización de la inspección escolar: primero, centralizado, como en España, Italia, Francia, donde todos los inspectores son estatales; segundo, centralizado parcialmente, en este las regiones y provincias tienen sus inspectores independientes del poder central (Inglaterra); otras los tienen dependientes en algunos aspectos (Alemania); tercero, descentralizado, como los EEUU, donde el inspector depende de las autoridades locales exclusivamente.

Desde luego esas tendencias: centralización- descentralización en la inspección escolar dependen de similar proceso que se manifiesta en todo el sistema.

Los orígenes de la inspección escolar en Cuba están en los esfuerzos realizados por la Sociedad Económica de Amigos del País a favor de la enseñanza. Entre las diversas medidas solicitadas en un informe rendido a la Sociedad Económica en 1801 se pide la creación de inspectores o curadores para la mejor observancia de los preceptos legales relativos a la enseñanza, cargo que la propia real cédula de organización de la Sociedad establecía.

Más tarde, cuando en 1816 se creó la Sección de Educación de la Sociedad Económica, se designaron inspectores, cuyas principales atribuciones consistían en velar acerca de la moralidad, aplicación y aseo de la juventud que accedía a las escuelas, advirtiendo juiciosamente a los maestros los defectos que notaran; reconvenirles muy mansamente de las omisiones o faltas; visitar los establecimientos una vez al mes, y siempre que lo creyeran oportuno. En La Habana esos cargos eran desempeñados por los miembros de la Sección de Educación, la cual elevaba las correspondientes propuestas para que el Capitán General nombrara los inspectores de campo.

Así continuó la inspección hasta que en 1846 se puso en vigor el plan de instrucción pública y cesaron las atribuciones de la Sociedad Económica de la Enseñanza. La Inspección de Estudios, creada por el gobierno español, entonces asumió tales facultades y se establecieron comisiones provinciales y locales encargadas de la inspección. A partir de este momento la inspección sufre un verdadero colapso por la indiferencia con que las autoridades de la colonia veían las cuestiones de educación, a pesar del nuevo plan de 1863 y de la Ley Escolar de 1880. En el primero se autoriza a las Juntas locales para designar a uno de sus vocales Inspector de Escuelas Públicas y Privadas, estableciendo la inspección directa de la enseñanza, aunque a decir verdad dichos funcionarios nunca visitaban escuelas.

En la segunda se reorganizaron las Juntas locales y se establecieron las provinciales, creándose el cargo de Inspector Provincial, con el deber de visitar las escuelas existentes y promover la organización de otras en los pueblos que carecían de ellas; completándose el cuadro con la inspección general a cargo de los vocales ponentes de la Junta Superior de Instrucción Pública.

El más completo abandono caracteriza ese período de la inspección escolar en Cuba, pues solo por rara excepción alguno que otro inspector de Juntas locales se ocupaba de cumplir con sus deberes.

Con la intervención norteamericana se produce una reforma escolar promovida por el Gobierno interventor, quien a partir del año 1899 con la orden No. 226 estableció las Juntas de Educación que fueron los primeros organismos locales encargados de supervisar el trabajo escolar confiado en gran parte a maestros improvisados. Al mismo tiempo se disponía (en la Orden especial No. 29 del 19 de enero de 1900) que cada jefe de departamento ordenara que por un oficial del ejército de los Estados Unidos se hiciera trimestralmente una inspección, por lo menos de todas las escuelas públicas de su departamento. Sobre la base de estos informes departamentales se elaboró una nueva orden militar, la No.368, que estuvo en vigor hasta 1909 y que se basó en la Ley Escolar del estado de Ohio.

La referida orden estableció los distritos escolares en cada uno de los cuales había una junta de educación y un director escolar; además existía el cargo de superintendente de instrucción, funcionario técnico encargado de inspeccionar las escuelas. En tales condiciones se encontraba la maquinaria escolar del 20 de mayo de 1902 cuando el advenimiento de la república mediatizada.

Esta concepción del trabajo escolar impuesta por la ocupación funcionó así hasta la promulgación de la Ley escolar del 18 de julio de 1909, que entre sus reformas establece la transformación de los antiguos superintendentes en inspectores de distritos, a los cuales se exige estudios universitarios en Metodología Pedagógica, Psicología Pedagógica, Higiene Escolar e Historia de la Pedagogía. Esta propia ley establece como requisito el haber ejercido durante cinco años, por lo menos, el cargo de maestro en las escuelas públicas de la nación.

En la etapa republicana la inspección estaba estructurada en tres niveles: nacional, provincial y municipal. Dentro de esa estructura jugó un papel importante la inspección escolar en la junta de Educación (estructura equivalente aproximadamente a la actual Dirección Municipal de Educación) la que atendía las

escuelas de su territorio limitadas a las del nivel primario y media básica, incluidas las privadas.

Los inspectores integrales se agrupan en un equipo de trabajo con un jefe, en el caso de la media básica se dividían por asignaturas. Los objetivos a controlar los determinaban los jefes de cada territorio y las visitas a las escuelas se clasificaban en tres grandes grupos: de organización, control operativo y comprobación. Con algunas modificaciones el trabajo de inspección en el país se mantuvo sobre estas bases hasta el triunfo de la Revolución en enero de 1959.

Con el triunfo de la Revolución Cubana se inician profundas transformaciones en el sistema educacional, como parte de las que en toda la sociedad se produjeron. La apertura de miles de nuevas aulas; la conversión de cuarteles en escuelas; la Campaña de Alfabetización; los cambios introducidos en la formación del personal docente, cuya demanda aumentó sustancialmente y ante lo que fue necesario desarrollar ideas muy revolucionarias bajo el precepto martiano de contribuir en la educación de los demás como retribución al derecho que tiene todo hombre al venir a la tierra a ser educado. También se inscriben entre estas transformaciones la aparición, si se descuentan insignificantes ejemplos anteriores, de la Educación Técnica y Profesional y la Educación Especial, hasta la creación de las escuelas en el campo pasando por la escuela al campo.

La inspección escolar no pudo ser ajena a estas radicales transformaciones y al impacto que tuvieron tanto en la extensión como en la calidad de los servicios; así surgieron los llamados asesores, funcionarios que realizaban labores docentes tanto de orientación como de control, pero se mantuvo la inspección escolar en primaria a nivel municipal con las mismas funciones y atribuciones que hasta entonces.

Sin embargo, se centrará la atención en el período que se abre en 1977 con la instauración de la actual división político-administrativa, la creación del Poder Popular y los consiguientes cambios en las relaciones entre el Gobierno Central y los órganos de gobierno provinciales y municipales.

En 1977 se ponen en funcionamiento como unidades organizativas de inspección: la Dirección de Inspección, en el MINED; los departamentos provinciales de inspección y las subdirecciones municipales de inspección partiendo del concepto de establecer dos líneas bien definidas del trabajo docente: el trabajo metodológico y la inspección. En noviembre de 1978 se aprobó por la R.M.551 el Reglamento del Sistema de Inspección, contaba con 87 artículos agrupados en 8 capítulos.

El segundo capítulo establecía las funciones principales de inspección en todos los niveles de dirección, en forma bastante minuciosa, en número 29. Estas funciones no solo eran detalladas sino que abarcaban un panorama tal que iban desde, por ejemplo, controlar y evaluar la correcta aplicación de la legislación vigente que se relaciona con la política educacional, formulada por el Partido y establecida por el Estado y el cumplimiento de las normas dictadas por el MINED, hasta velar por el cumplimiento de lo establecido en cuanto a registros, contabilidad, bienes, cuentas, almacenes, inventarios, información estadística o velar por el adecuado funcionamiento de los Consejos de Escuela y la vinculación de la escuela con la comunidad.

El capítulo tercero se refería a la estructura, funciones y deberes de las unidades organizativas de inspección, que se abordaban según el principio de la doble subordinación, a las que en consecuencia les era aplicable lo establecido al respecto en la Ley 1323 de fecha 30 de noviembre de 1976.

Resulta significativo que ya en el artículo 22 de este reglamento se establecía que los jefes de las unidades organizativas de inspección respondían al cumplimiento de las funciones establecidas ante el dirigente máximo.

En el mes de marzo de 1982 se aprueba en el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro el Decreto 100 Reglamento General de la Inspección Estatal, lo que determinó la revisión del reglamento vigente y la elaboración de otro a tenor de lo establecido en el decreto. Este nuevo reglamento fue aprobado por la RM 235 en junio de 1982 y contaba con 61 artículos agrupados en cinco capítulos.

En él se recogían sustancialmente las mismas regulaciones que en la anterior, con las precisiones a que obligaba el referido decreto, aunque también aparecían algunos aspectos nuevos como la responsabilidad que en el orden de la preparación metodológica se asignaban a los inspectores escolares rurales y se ampliaba lo relacionado con las obligaciones de las entidades inspeccionadas.

En la etapa que abarca desde el año 1977 hasta principios de 1991 fueron tres documentos básicos los que rigieron la inspección conjuntamente con las indicaciones metodológicas y de organización sobre el control como función de la dirección científica que fue presentado en el Seminario Nacional a dirigentes, metodólogos e inspectores.

Elemento negativo de lo anterior fue que asumió como unidades organizativas de inspección y no se consideraron como normativas del control del Sistema Nacional

de Educación. Con posterioridad fueron adoptadas las RM 70 y 80 con fecha del 8 de marzo del 2001.

Con los avances alcanzados en la actualidad en el Sistema de Educación por la implantación de los Programas de la Revolución y las transformaciones en cada una de las educaciones, evidencia la necesidad de derogar la resolución 70 y 80 pues se hace necesario fortalecer la actividad de inspección mediante una mayor exigencia, profesionalidad en el control a las disposiciones legales que regulan el cumplimiento de la política educativa y como una contribución para preservar la disciplina social y el control interno en el Ministerio de Educación.

La Resolución Ministerial 120/2008 asume el concepto de inspección:

“Entendido como la actividad fundamental para el control del cumplimiento de las disposiciones y normas jurídicas vigentes dentro de su propio sistema o en el ejercicio de su función rectora, así como el asesoramiento y evaluación del cumplimiento de la política educacional trazada por el Ministerio de Educación en todas las esferas de su trabajo y niveles de dirección”. (Ministerio de Educación, 2008: 5)

La Resolución Ministerial 120/08 precisa:

Tres tipos de inspecciones: la integral que tiene como objetivo la fiscalización del cumplimiento de la política educacional, el control del proceso de dirección que se ejecuta y el papel de los cuadros principales en dicho proceso. La especializada se ejecuta sobre aspectos más específicos abarca un objetivo o varios, se tiene en cuenta el control a los objetivos priorizados y por último la de inicio de curso que constituye un tipo especial de inspección.

Son métodos esenciales de la inspección la observación, el muestreo y las comprobaciones concretándose a partir de la observación y de la revisión de documentos.

Es responsabilidad de la inspección:

- 1- Verificar las disposiciones del jefe del organismo.
- 2- Mantener una información actualizada.
- 3- Exigir por el cumplimiento del Reglamento de Inspección.
- 4- Constatar el estado de opinión de la población.
- 5- Registrar, tramitar y controlar las quejas, sugerencias y denuncias.
- 6- Registrar, informar e investigar las incidencias.
- 7- Organizar y participar en las visitas gubernamentales.

8- Participar en el sistema de preparación para las visitas.

9- Dar seguimiento a los resultados de las inspecciones.

En resumen se puede afirmar, que la inspección en Cuba ha pasado por cinco períodos bien definidos: primero, el de antecedentes, que abarca desde sus orígenes, a principios del siglo XIX y comprende todo el tiempo que estuvo a cargo de la Sociedad Económica de Amigos del País, hasta 1846; segundo, colonial (1846-1898), desde que cesaron las atribuciones de la Sociedad Económica hasta el comienzo de la intervención norteamericana, tercero, el de la intervención (1898-1902) que comprende el tiempo de gobierno de los Estados Unidos en Cuba, cuarto, el período republicano, desde 1902 hasta 1959; quinto, el período revolucionario, desde 1959 hasta la fecha.

1.3 El sistema de control interno como proceso ético desde la escuela.

Para poder realizar un estudio acerca de la importancia que posee la comprensión de la necesidad del control interno, como un instrumento eficaz para la administración y la prevención, es necesario abordarlo como proceso, partiendo que ha constituido preocupación, en mayor o menor grado, con diferentes enfoques y terminologías.

A lo largo de la historia de Cuba se han desarrollado hombres íntegros cuya honradez resistió privaciones materiales y financieras, renunciando a las comodidades de sus vidas personales en aras de la gloria y engrandecimiento de la Patria, así se encuentra a José de la Luz y Caballero (1800-1862) quien señaló: "Casi todas las profesiones pueden pasar sin entusiasmo, la de maestro, no puede absolutamente. Lo ha menester para inculcar la doctrina y para vencer los obstáculos. Ha de ser todo inspiración, sacerdocio, mansedumbre, carácter, templaza, flexibilidad" (de la Luz, J, 1960: 76-77).

José de la Luz y Caballero seguidor de Félix Varela (1788-1853), junto a José Agustín caballero y la figura cimera de José Martí, asumieron la cultura como factor de liberación y perfeccionamiento humano; la interpretaron como expresión entre diferentes ramas del saber, y fueron capaces de plantearse la búsqueda de soluciones a los problemas de su tiempo.

El dominio con profundidad de los nexos entre las diferentes disciplinas, les permitió abordar con coherencia los problemas filosóficos y pedagógicos de su tiempo, y en el ejercicio educacional aportaron ideas que nos acompañan en la actualidad.

La pedagogía cubana es continuadora de un pensamiento pedagógico que se planteó contribuir a formar hombres, una pedagogía que se concibe como factor de mejoramiento humano.

El pensamiento y la acción de Félix Varela (1788-1853) estuvieron siempre en función del mejoramiento humano, expresado en sus desvelos en relación con la suerte de sus compatriotas.

Daba especial importancia al patriotismo como principio rector de la conducta humana, considerando que la lucha patriótica era el único modo idóneo para interrelacionar coherentemente los intereses sociales e individuales.

En su pensamiento llama la atención su reflexión sobre la necesidad de que el hombre tenga una actitud comprometida con los problemas de su tiempo.

En el ideario pedagógico de José de la Luz y Caballero (1800-1862) se destacan sus ideas acerca de los fundamentos teóricos y metodológicos de la pedagogía; la escuela como institución social; la relación entre el sistema educacional y las condiciones históricas concretas imperantes en el país; la lucha por considerar la educación como una responsabilidad social de todos (Chávez, J. 1992: IX).

Concibe a la ejemplaridad, condición indispensable para llevar a cabo la formación del hombre nuevo, el objetivo de la instrucción vinculado al aspecto moral del hombre, a la calidad de la persona. Se trata de una concepción educativa que tiene al ser humano en el centro de su atención.

La labor educativa de Luz y Caballero resulta la expresión más alta en la primera mitad del siglo XIX. Su concepción parte de una educación integral con el objetivo de lograr la formación moral del individuo. Su pensamiento ético, los puntos de vistas contenidos en el "Elenco de Carraguo" y en su ulterior desarrollo a través de la polémica acerca de la moral en 1839, en los aforismos y en los escritos educativos; nos permiten sintetizar los puntos esenciales del pensamiento ético de José de la Luz y Caballero que se concretan en los siguientes aspectos:

- La concepción del interés colectivo como fundamento del bien moral.
- El punto de vista acerca de la moralidad de los actos humanos a partir de su intencionalidad.

- La crítica a la moral que basada en el interés individual se transforma en egoísmo.
- La vinculación del patriotismo a la consecución del interés de la mayoría.
- La confianza en el quehacer educativo como medio de perfeccionamiento humano.

En las concepciones éticas de Enrique José varona (1849- 1933) se manifiesta preocupación por la formación integral y plena del alumno.

En el punto de partida de su pensamiento ético aparece sistematizado en la tercera parte de sus “Conferencias filosóficas” (1882). Consiste en considerar a la moral como un objeto de estudio de carácter natural que debe ser abordado con rigor científico.

Considera que:”... la manera, los procedimientos, el contenido y el fin de la educación, han de cambiar, forzosamente con el transcurso de las vicisitudes del tiempo, y tomar formas diversas en cada país, dentro de las grandes líneas de la civilización y del grupo a que pertenezca” (José Varona, E. 1904:173).

El ideario de José Martí (1853- 1895) constituye la cumbre del pensamiento en Cuba, el cual parte del concepto de libertad y el papel de la educación en la formación de un hombre y una sociedad nueva. Es el cimiento ético e ideológico de la revolución iniciada en 1953 para conquistar toda la justicia.

El fin de la educación está reflejado en estas ideas: “La educación tiene un deber ineludible para con el hombre, -no cumplirlo es crimen: conformarle a su tiempo sin desviarle de la grandiosa y final tendencia humana” (Martí, J. 1975: 430).

Consideraba la educación como el sistema de acciones dirigidas a preparar al hombre para enfrentar la vida; acciones que deben ser planificadas y organizadas, sin dar lugar a la espontaneidad y arbitrariedad.

La educación debe partir de principios científicos, desarrolladores y con un elevado sentido práctico. La formación del hombre tenía que ser integral.

El pensamiento ético de Ernesto Che Guevara (1928-1967), reviste especial importancia en la pedagogía cubana contemporánea.

Los estudios del Che han presentado, en los últimos años, investigaciones sobre sus concepciones económicas, políticas, y militares, pero el referente ha constituido el aspecto ético. No hay un solo planteamiento en lo económico, en lo político, en lo militar, en lo artístico-cultural que no tenga como punto de partida y de llegada al hombre, al interés humano.

La esencia del pensamiento ético del Che radica en la formación del hombre nuevo, concepción que no es una teorización de carácter academicista, no es un estado que se alcanza, no es una graduación que se concreta; es un proceso, es un camino donde se responde a los problemas de su tiempo con una actitud participativa, crítica y comprometida.

En su concepción se destaca la actividad laboral cotidiana, como escenario idóneo para la formación del hombre nuevo, empleando métodos nuevos, potenciando la actitud ante el trabajo, el trabajo voluntario, los estímulos, la emulación, la lucha por la calidad, la superación cultural y técnica, la planificación y la vinculación del estudio con el trabajo.

Todo lo anterior se puede alcanzar sobre el fundamento de una educación basada en los siguientes principios:

- ❖ La cultura general integral, entendiendo que su primera y fundamental categoría es la justicia.
- ❖ La ética, considerando que la justicia es el sol del mundo moral.
- ❖ El derecho de acuerdo con el principio martiano: "Existe en el hombre la fuerza de lo justo y este es el primer estado del Derecho"(Martí, J. 1973:234).
- ❖ La política solidaria fundamentada en el principio martiano: "Con todos, y para el bien de todos". Martí, J. 1973:279).

La extraordinaria ejecutoria, de nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz como ser humano e individualidad creadora, demuestra su significativo aprecio del papel de las ideas, de los valores, de los principios. Partiendo de un enfoque ético-axiológico, cuyas raíces se encuentran en el pensamiento martiano y marxista, le otorga importancia excepcional a la actuación ética del ser humano, por muy difícil que sean las circunstancias en que se encuentre.

De ahí, la profunda relación entre política, ética y valores en un pensamiento y actuación en el que los fines a alcanzar, trascienden los intereses individuales y encuentran su reflejo en su proyección social y humano.

Fidel Castro asume careadoramente el rico legado de las ideas éticas y políticas de relevantes figuras del siglo XIX, en especial de José Martí.

.... "El educador debe ser además un activista de la política revolucionaria de nuestro Partido; un defensor de nuestra ideología, de nuestra moral, de nuestras convicciones políticas. Debe ser, por tanto, un ejemplo de revolucionario, comenzando por el requisito de ser un trabajador disciplinado, un profesional con

espíritu de superación, un luchador incansable contra todo lo mal hecho y un abanderado de la exigencia"(Castro, F. 1981:3).

"Educar es buscar todo lo bueno que pueda estar en el alma de un ser humano, cuyo desarrollo es una lucha de contrarios, tendencias instintivas, al egoísmo y a otras actitudes que han de ser contrarrestadas y sólo pueden ser contrarrestadas por la conciencia"(Castro, F. 2001:2).

Uno de los grandes méritos que se observa en su pensamiento acerca de la instrucción y educación radica en haber concebido y validado en la práctica, el papel que juegan los valores, en especial los morales.

Para Fidel, la educación de las nuevas generaciones están muy vinculadas a conceptos y valores de connotación moral, tales como: el honor, el sentido de la vida, el cumplimiento del deber, el patriotismo, el ideal de lucha, el humanismo, la fe en la victoria y la solidaridad, los que ejercen una fuerza en el hombre capaz de promover la valentía, la voluntad y el heroísmo ante cualquier situación.

El papel de las ideas en la educación de los hombres adquiere en el ideario educativo de Fidel Castro singular relevancia. En este sentido, el ideal de lucha en su concepción suele estar vinculado a términos tales como: lo elevado, lo ejemplar, lo supremo, el deseo, el modelo, el anhelo, las convicciones y la justicia. Consideramos que cuando el ideal de lucha es concientizado por el hombre, puede llegar a convertirse en convicciones capaces de enfrentar las dificultades, barreras u obstáculos.

La estrategia política e ideológica a través de la cual se debe proyectar la enseñanza, nos la planteó el Comandante en Jefe Fidel Castro, cuando afirmó:

"(...) hoy se trata de perfeccionar la obra realizada partiendo de ideas y conceptos enteramente nuevos. Hoy buscamos a lo que a nuestro juicio debe ser y será un sistema educacional que se corresponde cada vez más con la igualdad, la justicia plena, la autoestima y las necesidades morales y sociales de los ciudadanos en el modelo de sociedad que el pueblo de Cuba se ha propuesto crear".(Castro, F. 2002:5).

1.4- El papel del inspector integral en la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas.

Los cambios que se producen en el mundo tienen su incidencia en la educación cubana, así como en otros sectores de la sociedad, no obstante, sus efectos y las

acciones a seguir se deben analizar con otra óptica, ya que lograr calidad en los servicios educacionales, constituye uno de los objetivos principales del estado y Gobierno de Cuba, a los cuales se destinan mayores niveles de presupuesto.

El Ministerio de Educación dirige los esfuerzos en lograr graduados con mayor preparación a partir del perfeccionamiento de la calidad del proceso educativo.

“...En las nuevas condiciones en que opera la economía, con un mayor grado de descentralización y más vinculados a las exigencias de la competencia internacional, el control oportuno y eficaz de la actividad económica es esencial para la dirección a cualquier nivel...” (Resolución Económica, 2003: 16).

Corresponde a los inspectores integrales, como al resto de los trabajadores del sector, mantener y engrandecer los logros alcanzados, a través de la profundización y el perfeccionamiento del control de los recursos materiales y financieros, pues como decía José Martí: “...En prever está todo el arte de salvar...” (Martí, J, 1975: 68).

Lograr prevenir las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción constituye un objetivo de nuestro Partido y Estado. Como resultado se implementó los planes de prevención como herramienta estratégica en el combate ante lo mal hecho.

La prevención (R/M13: 13) es la “Disposición para anticiparse ante un problema, prever a tiempo una manifestación negativa, aplicar las medidas correspondientes y el conjunto de acciones organizadas previamente, que promueven un mayor control para fortalecer la disciplina, el respeto a la legalidad, la ejemplaridad y el desarrollo de una cultura de máxima honradez y eficiencia”.

Las deficiencias encontradas en muchas entidades demuestran que se ha trabajado con poco rigor y muy superficialmente, obviando procedimientos esenciales que de ponerse en práctica correctamente evitarían la existencia de condiciones propicias para la ocurrencia de hechos delictivos, así como contribuirían a poner coto a la corrupción y las ilegalidades.

En algunos lugares llama la atención del descontrol administrativo y contable; la falta de asesoramiento profesional e inconsecuencia con la aplicación del plan de prevención.

Existe la necesidad de ver el control como un medio fundamental para que cada institución desarrolle sus actividades con orden, disciplina y organización, lo cual se traduce en mayor eficiencia. Para algunos todavía el control interno no es una

prioridad, viendo solamente su arista económica, sin la integralidad e interrelación que necesariamente debe existir entre el orden financiero y administrativo.

Hay que cumplir con los cinco componentes del control interno:

Ambiente de control: constituye la columna vertebral del sistema, porque es la etapa en que se definen y establecen los aspectos organizativos que requiere la entidad para su funcionamiento, es aquí donde se diseña toda la preparación del personal creando una cultura ética y de integridad moral entre los trabajadores.

Este componente esta compuesto por 7 normas y las que mas deficiencias tienen son:

- La integridad y los valores éticos: en la misma se incluyen el reglamento disciplinario interno de cada centro que enmarca o define la conducta de dirigentes y trabajadores.
- La competencia profesional: contar con un nivel de competencia profesional en relación con sus responsabilidades, la dificultad está en los claustros poco preparados que tenemos en nuestros centros.
- Asignación de autoridad y responsabilidades: en cada centro debe existir un manual de organización y funciones, en el cual se debe asignar la responsabilidad, las acciones y los cargos con el objetivo de establecer las diferentes relaciones jerárquicas y funcionales. Cada trabajador debe conocer cuales son sus responsabilidades y los aspectos en los cuales no han logrado los resultados deseados.

Evaluación de riesgos: este es la fotografía del centro en el se analizan los procesos y actividades para identificar los riesgos internos y externos que atentan contra el cumplimiento de los objetivos propuestos y establecer los mecanismos de prevención.

- Aquí se definen y actualizan las áreas o actividades de mayor riesgo.
- Se confecciona o actualiza el Plan de Prevención.

Actividad de control: este contiene normas, leyes, en el se fijan los mecanismos de control que requiere el centro:

- En este componente se definen las personas autorizadas para aprobar los movimientos de recursos.
- La organización y control de los activos fijos tangibles, los medios en uso, el control de la BMV y BME.

- El Plan de seguridad informática.
- La confección y actualización del expediente único del centro.
- La vinculación del trabajo con los consejos de escuelas y de círculos infantiles.
- Cumplimientos de los programas de estudios, horarios docentes y del día.
- La organización escolar, etc.

Información y comunicación: este es la voz y la imagen del centro, es cuando se procesan y transmiten la información tanto interna como externa y permite el cumplimiento de nuestro trabajo de forma oportuna y con la calidad requerida. Es aquí donde se constatan los indicadores de eficiencia en la actividad docente – educativa, técnico – administrativa y económico – financiera.

Monitoreo y control: que es el que identifica los resultados del centro teniendo en cuenta sus objetivos y metas de acuerdo con la etapa que se evalúa donde se aplican los diferentes tipos de controles e instrumentos que conocemos.

Para lograr un control efectivo debe realizarse un planeamiento partiendo de los objetivos y alcance, previstos para las visitas de inspección, auditorías y la información obtenida en la etapa anterior, el jefe de grupo procede a planear las tareas a desarrollar y las comprobaciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos de los controles que se llevarán a cabo.

Se confecciona el plan general, se plantean los requerimientos para la realización de los controles, por lo general se forman grupos integrados por un equipo multidisciplinario, (contables, abogados e informáticos.), con el objetivo de abarcar todos los temas.

En la supervisión el propósito esencial es asegurar el cumplimiento de los objetivos de los controles y la calidad del trabajo, de forma sistemática por el jefe de grupo.

Es necesario que los directivos y colectivos laborales conozcan estas etapas, para su mejor comprensión y aplicación.

En las instituciones educativas controladas, las disposiciones legales y demás regulaciones, son determinantes para alcanzar los objetivos, por lo que el tema se *profundiza* en el diagnóstico inicial, de manera que permita evaluar los riesgos que se producen, y los incumplimientos significativos que no se hayan detectados en controles anteriores.

Con relación a las evidencias constituyen el soporte principal del contenido de la actividad de control que se realice a una institución educativa, por cuanto son las pruebas o elementos probatorios que permiten arribar a conclusiones, en relación con los aspectos controlados en el proceso de control.

Deben obtenerse evidencias suficientes, competentes y relevantes para fundamentar los juicios y conclusiones que formule el inspector, debidamente registradas en los papeles de trabajo, que representan el soporte del informe.

Las incertidumbres del inspector, no pueden disminuir a pesar del conocimiento que tenga de la entidad, la experiencia y la pericia en la investigación; con respecto a la honestidad e integridad de los directivos y responsables de los procesos, en las áreas investigadas a causa de las denuncias, toda vez que el sujeto tiende a imitar lo que su grupo de pertenencia acepta.

En la supervisión debe asegurarse el cumplimiento de los objetivos del control y la calidad del trabajo.

Existen algunos elementos que, en el control interno deben relacionarse entre sí, al ser expuestos los resultados de la entidad en la síntesis del informe resumen.

Por lo anterior resulta muy importante comprender con claridad el concepto y alcance de estos términos, a saber:

- Economía en la asignación de los recursos.
- Eficiencia en los procesos.
- Eficiencia en los resultados.
- Efectividad de la gestión.
- Equidad en el impacto social.
- Metodología.

Como proceso el control interno debe estar estructurado en seis fases o etapas interrelacionadas cada una:

1ra. Definición de objetivos de interés del Gobierno (Exploración).

La dirección de control interno para definir la propuesta de objetivos de interés de la entidad realizará:

1. Recopilación de información general acerca de la organización y sus procesos fundamentales:

- Base legal.
- Misión y Visión.
- Objetivos.
- Estructura organizativa.
- Planes de medidas de controles anteriores.
- Cualquier otra información referente a la organización u otros que influyan en sugerión.

2. Entrevistas a funcionarios del organismo a controlar.
3. Elaborar propuesta de objetivos generales de interés de la entidad para desarrollar el control interno.

Las seis fases o etapas del control interno constituyen los pasos a seguir en el proceso de control, por eso la necesidad de que todos conozcan su contenido. Los objetivos generales así como los detallados o específicos que se determinen son un instrumento imprescindible para el trabajo de los inspectores integrales.

Los participantes podrán notar que una vez terminado el control, se cuenta con un diagnóstico integral de la institución educativa objeto de control. Con los resultados obtenidos se elabora una síntesis del informe resumen que sólo contiene los aspectos negativos, y fundamentalmente los que dependen del hombre, no de recursos.

Los metodólogos inspectores en las instituciones educativas deben realizar actividades de control al cumplimiento de la política educacional. Las actividades de control son las políticas y procedimientos que establece la dirección para ayudar a asegurar que las respuestas a los riesgos se llevan a cabo eficazmente.

Los manuales de procedimientos han de tener detalladas las tareas y responsabilidades relativas a la instrumentación, autorización, registro y revisión de las operaciones y hechos, las que deben ser asignadas a personas diferentes.

La dirección velará porque en cada caso exista una delimitación de funciones y responsabilidad directa de cada uno de los trabajadores, así como de los funcionarios de la entidad. Diseñar un sistema de indicadores que les permitan a los directivos y trabajadores evaluar el comportamiento de su gestión, estos indicadores pueden ser cuantitativos y cualitativos; los indicadores cuantitativos se expresan de manera que posibiliten su aplicación objetiva y razonable.

Las transacciones deben registrarse en el momento de su ocurrencia, o lo más inmediato posible, para garantizar su relevancia y utilidad. Clasificar adecuadamente las transacciones para que, una vez procesadas, puedan ser presentadas en informes y estados financieros con saldos razonables, facilitando a directivos y terceros la toma de decisiones.

El sistema de información deberá contar con mecanismos de seguridad que alcancen a las entradas, procesos, almacenamiento y salidas.

Una vez diseñado debe ser flexible y susceptible a modificaciones rápidas que permitan hacer frente a necesidades cambiantes de la dirección en un entorno dinámico de operaciones y presentación de información.

El canal de información diseñado debe garantizar que la información se identifica, capta y comunica de una forma (calidad) y en un período de tiempo (oportunidad) que permita a las personas cumplir con sus responsabilidades.

Los trabajadores deben conocer en tiempo las cuestiones relativas a su responsabilidad de gestión y control. Cada función debe especificarse con claridad, entendiendo como tal las cuestiones relativas a la responsabilidad de cada trabajador para con el Sistema de Control Interno.

Todo el personal debe tener la certeza de que la dirección considerar y apoyar seriamente las responsabilidades de control interno. Las personas deben entender cómo las actividades individuales se relacionan con el trabajo de los demás y poseer los medios para comunicar hacia arriba la información significativa.

Los directivos, a cualquiera de los niveles, evalúan periódicamente la eficacia del sistema de control interno con el interés de tomar decisiones para su mejora y/rediseño, comunicando los resultados de esta evaluación.

El alcance y frecuencia de las evaluaciones depende fundamentalmente de evaluación de riesgos y la eficacia de los procedimientos de supervisión permanentes. Validar periódicamente los supuestos que constituyen la base de los objetivos de organización y las actividades de control para lograr dichos objetivos.

La validación de los supuestos acerca de cómo funciona el sistema, se hace con interés de analizar la eficacia de las actividades de control establecidas sobre la base del proceso de gestión de riesgos, comprobar si estos supuestos son conocidos toda la organización y la capacidad de los mismos para adaptarse a los cambios.

Si los supuestos de una organización no son válidos, debe hacerse una revalidación periódica de los mismos, y de hecho una actualización de la gestión de riesgos diseñando nuevas actividades de control que apoyen a los objetivos.

La evaluación del control interno, es una parte fundamental del trabajo de la dirección de la entidad. Cada actividad de control debe ser monitoreada con instrumentos de supervisión eficaces (observaciones, cuestionarios, revisiones sorpresivas, realizados de forma permanente por los directivos y los auditores internos si existieran con el objetivo de poder asegurar que el control interno funciona de forma adecuada detectar oportunamente el grado de efectividad de la actividad de control para, de contrario, ser sustituida por otra.

En este momento se observa con mayor claridad la naturaleza del control interno con su enfoque de prevención y autocontrol, donde la entidad será capaz de identificar sus puntos vulnerables y erradicarlos con oportunidad. Por supuesto la actividad de monitoreo puede ser efectuada por terceros (auditores externos, organismo superior etc.) pero siempre será menos efectiva para los intereses de la entidad.

Si los trabajadores y directivos de la entidad generan una cultura de administrar con oportunidad los riesgos que puedan lacerar la consecución de sus objetivos establecer las actividades más efectivas para minimizarlos, el sistema de control interno no se habrá diseñado sólo en papeles.

4. Conceptualización, prevención y enfrentamiento a la corrupción administrativa. Experiencia cubana.

En Cuba, la voluntad política de luchar contra la corrupción, forma parte inseparable de su historia, enriquecida por una perenne batalla en defensa de la independencia y la soberanía nacional, conquistadas por nuestro pueblo, con heroísmo e inigualable capacidad de resistencia.

El Decreto Ley 219 del Consejo de Estado dispuso, en abril del 2001, la creación del Ministerio de Auditoría y Control, que asume como funciones las que hasta ese momento venía desempeñando la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), al tiempo que dirige, ejecuta y controla la aplicación de la política del Estado y el Gobierno en materia de Auditoría, Control Gubernamental y Fiscalización, con el encargo estatal de "prevenir, detectar y enfrentar las manifestaciones de indisciplinas, ilegalidades y corrupción", garantizando la probidad administrativa y fomentando una cultura de responsabilidad.

5. Origen de la corrupción. Análisis de causas y condiciones.

De acuerdo con las diferentes visiones y posiciones sobre la génesis de la corrupción en la actualidad mundial, resulta obvio que no existe consenso. Unos sitúan su origen en el Estado, otros en la pobreza, e incluso hay quienes la atribuyen a la naturaleza egoísta y acaparadora de la especie humana.

Sin embargo, lo cierto es que tanto el Estado como la pobreza, mucho más aún el egoísmo y el acaparamiento (origen, a su vez, de la plusvalía), surgieron como resultado de la primera división social del trabajo y del fraccionamiento de la sociedad en clases sociales.

Es así entonces cuando comienzan a conformarse estructuras administrativas que evolucionan hasta el Estado moderno, aparecen las clases trabajadoras, cuyo plus trabajo es convertido en plusvalía, la cual, a su vez, manipulada mediante mecanismos de distribución desiguales, conlleva a la pobreza y la exclusión social.

La corrupción no es en modo alguno un fenómeno de la llamada modernidad política, su surgimiento se remonta a la primera división social del trabajo, cuando un grupo minoritario comenzó a apropiarse de la riqueza que emanaba del trabajo de otro y a través de ese excedente, se ocupa una posición y un poder por encima de otros.

Cuando esas prerrogativas, eran necesarias para obtener una voluntad, un privilegio, una concesión y para lograrlo era imprescindible hacer una ofrenda o "estimular", al concesionario, estamos en presencia del surgimiento de la corrupción.

Por tanto, la primera conclusión a que debemos arribar es que *el fenómeno de la corrupción es consustancial al sistema de dominación de clases y mientras este perdure, el esfuerzo fundamental debe estar dirigido a minimizar las causas que lo propician y las condiciones que lo potencian. La causa es el primer principio productivo del efecto; la razón o el motivo que inclina a hacer algo; mientras que las condiciones se dan a partir de una situación o circunstancia indispensable para que exista otra, es decir, es todo aquello que determina la eficacia de algo. Es importante entonces discernir entre las causas que la generan y las condiciones que la propician y potencian. También resulta importante precisar que la corrupción es un fenómeno multicausal y sujeto a un sinnúmero de condicionantes que varían considerablemente de un país a otro. De ahí que aún no se cuente con instrumentos confiables para su medición.*

En realidad, las prácticas actuales que tratan de hacer mediciones de la corrupción y comparaciones internacionales, tienen importantes sesgos metodológicos, debido a la intencionalidad de las muestras de personas que son encuestadas y el desconocimiento de las diferencias culturales, sociales y políticas de los países.

Las causas de la corrupción, generalmente tienen un origen a escala macro. No obstante, tienen una expresión concreta, tanto a nivel meso (ramal o territorial), como a nivel micro (grupal e individual).

Internacionalmente pueden distinguirse causas de naturaleza:

- Política: vulnerabilidad de los sistemas democráticos; ausencia de voluntad política del Estado; bajos niveles o formalidad de la participación popular en la toma de decisiones; etc.

- Económica: marcada desigualdad en el acceso a la riqueza; inequidad distributiva; ausencia de transparencia en la gestión económico - administrativa; nula rendición de cuentas; etc.
- Social: niveles de aceptación o rechazo a la corrupción; debilidad del control ciudadano; deterioro de los valores; etc.

Por su parte, las condiciones para que se produzca el acto corrupto dependen de la interrelación entre las oportunidades que brinda un sistema de referencia para cometerlo y los riesgos que entraña la implicación en él, desde el punto de vista del enfrentamiento y la sanción.

De acuerdo con esta lógica, las oportunidades para el acto corrupto son las que se derivan de la existencia de brechas, fisuras o resquicios en los aparatos judiciales, económicos, administrativos, de control, etc.; que propician su ocurrencia.

Los riesgos, por su parte, están relacionados con: el grado de inmunidad que desarrollan determinados actores sociales, el nivel de enfrentamiento, la impunidad que generan sanciones que no se corresponden con la gravedad de los hechos, etc.

Etimología del término y definición general.

Para una mejor comprensión del fenómeno en todas sus dimensiones es necesario caracterizar, inicialmente, lo que consideramos como corrupción, a través de un enunciado que cubra todo el espectro de posibles manifestaciones del fenómeno en la realidad.

La etimología del término corrupción, lo describe como descomposición, pérdida de la naturaleza original, degeneración e, incluso, perversión de algo. Llevado al plano de las relaciones sociales, podemos decir entonces que un comportamiento corrupto es aquel en que las relaciones entre las personas responden a objetivos espurios y venales.

Por ello, cuando hablamos de corrupción, en un sentido más general, nos referimos a toda acción humana, contraria a los principios éticos y las normas morales, que busca la obtención de beneficios para sí o para terceros, a partir de su posición en una estructura social, económica y política dada.

Diferentes visiones sobre el concepto.

El último decenio se ha caracterizado por una mayor visualización del fenómeno de la corrupción administrativa en nuestro continente a escala social. Se ha intensificado, por tanto, la búsqueda, de un mayor consenso en su definición.

No obstante, persiste una amplia variedad de *definiciones que* guían el trabajo de prevención y enfrentamiento por parte de gobiernos, ONG y organismos internacionales de interés para la región.

La Convención de las Naciones Unidas y la Interamericana contra la corrupción forman parte de los esfuerzos que se realizan en la actualidad para prevenir, enfrentar y sancionar la corrupción a nivel global.

En ellas, encontramos una minuciosa descripción de los diferentes comportamientos corruptos punibles, pero tampoco exponen una definición explícita del concepto. En un primer momento, hemos seleccionado para su conocimiento, análisis y comparación crítica las que aportan el PNUD, el Banco Mundial, la USAID y Transparencia Internacional.

Todas estas referencias, con sus matices, aluden al uso indebido, el mal uso o el abuso de una facultad atribuida a determinada persona (con particular énfasis en el funcionario público), a fin de beneficiarse a sí mismo o a terceros.

Un primer elemento que utilizan en sus definiciones está relacionado con términos como "uso indebido de poder, mal uso de poderes públicos, funcionarios que usan su posición, abuso de poder o de puesto público", haciendo referencia a la posición que ocupan las personas en la estructura económica de una sociedad desde el punto de vista del trabajo que desempeñan.

Un segundo elemento hace alusión al carácter privado de la apropiación del producto de la corrupción, pues todas las definiciones coinciden en recurrir a las siguientes expresiones: beneficio privado, fines propios o de terceros, ganancia privada, etc.

Aún cuando algunas de estas instituciones reconocen la participación de entes privados en la corrupción, enfatizan en la esencia pública del acto corrupto, lo cual omite el carácter complejo del fenómeno en la actualidad, cuyo telón de fondo, como resultado de la fracasada política neoliberal, nos presenta a un estado que delegó buena parte de sus atribuciones en un sector privado cada vez más poderoso, en el supuesto de que todo aquello que lo minimice, lo haría más funcional a los efectos del control y la regulación.

Otro enfoque mucho más abarcador y ajustado a la realidad, nos lo propone Malem J; cuando define los actos de corrupción como "aquellos que constituyen una violación activa o pasiva, de un deber institucional o del incumplimiento de alguna

función específica, realizados en un marco de discreción, con el objetivo de obtener un beneficio extrainstitucional, cualquiera que sea su naturaleza."

El mencionado autor hace explícitas algunas de las características que debe reunir un hecho corrupto para ser considerado como tal *v la* violación del deber institucional: ya sea de forma activa o pasiva, lo cual implica una deslealtad hacia la regla violada y hacia la institución que representan. Se introduce, por tanto, un elemento ético imprescindible, ausente en la mayoría de las definiciones consultadas.

Existencia de un sistema normativo de referencia: cuya naturaleza puede ser económica, política, jurídica y ética, o todas a la vez.

No necesariamente representa una trasgresión de la norma jurídica: toda vez que ello depende de las características del sistema normativo que le sirve de hospedero.

Beneficio extrainstitucional: independientemente del carácter de la apropiación (privada, grupal, organizacional) e incluso de su naturaleza (material o inmaterial) y montos cuantificables; el acto corrupto siempre lleva implícita una ganancia que responde a intereses no legítimos.

Marco de discreción: indispensable y consustancial a toda violación del deber. La discrecionalidad del acto estará en dependencia del carácter restringido o ampliado de las redes sociales y los encadenamientos sectoriales, territoriales o de otra índole que lo hagan funcional.

CAPÍTULO 2: TALLERES METODOLÓGICOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA LABOR DEL INSPECTOR EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIMENTACIÓN.

2.1 Diagnóstico de la preparación de los(as) inspectores integrales para la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas.

Elevar la calidad del control interno, como instrumento eficaz para la administración y la prevención, constituye una de las direcciones principales del trabajo educacional; en este empeño es fundamental la preparación de los(as) inspectores integrales junto al resto del colectivo pedagógico, para lograr una correcta instrumentación en la institución educativa.

La necesidad de un mayor nivel de respuesta del sistema de control a las exigencias de la sociedad en la preparación del sujeto hace necesario el análisis de los factores que inciden en ello.

Para el reconocimiento de las limitaciones y potencialidades que manifiestan los(as) inspectores integrales en su preparación para lograr promover, fomentar y consolidar un hábito de control, se determinó seleccionar de una población de 42 inspectores(as), de los ocho municipios, que asisten sistemáticamente a las preparaciones y reuniones de la estructura provincial, una muestra intencional, de los ocho jefes de grupos de inspección, para el 19 % de la población.

Se identificaron las siguientes potencialidades: todos son graduados universitarios, están categorizados como profesores adjuntos de la Universidad de Ciencias Pedagógicas "Capitán: Silverio Blanco". De ellos siete son Master en Ciencias de la Educación. Manifiestan buena actitud ante el trabajo y para asumir los cambios que se generan en el perfeccionamiento del sistema educacional.

Las limitaciones en la preparación teórico metodológica para lograr efectividad de la implementación del control interno se resumen; en el insuficiente conocimiento que poseen los(as) inspectores integrales en cuanto a los fundamentos teóricos en el orden filosófico, pedagógico y psicológico del control interno; no se tienen en cuenta todas las potencialidades de las actividades que se desarrollan para la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas; en el trabajo metodológico no se contempla el tratamiento de este tema. En la proyección,

ejecución y control de las actividades no se tiene en cuenta los resultados que se realizan al control interno.

En tal sentido se aprecia insuficiente preparación de los(as) inspectores integrales en las concepciones teóricas y metodológicas sobre el sistema de control interno en las instituciones educativas.

En el Proyecto para el Modelo de Escuela Secundaria Básica, del 2007, se encuentran reflejadas las acciones que deben realizar los órganos técnicos de dirección, las que deben ejecutar cada agente educativo que interviene en el proceso pedagógico como: lograr la organización escolar que debe garantizar el buen funcionamiento de la escuela para alcanzar el fin y los objetivos que se proponen.

Sin embargo, el autor asume el criterio de la MSc. Laura Basaco Hong quien considera, que en la actualidad el sistema de control interno se extiende por todas las actividades de la institución educativa, debe ser evaluado constantemente y variará en la misma medida que cambien las características de la organización, o se detecten insuficiencias como parte de los procesos de supervisión y monitoreo. Es un instrumento a utilizar por la dirección de la institución educativa para lograr la eficiencia y eficacia del control de los recursos.

En el caso específico de las potencialidades, en los talleres diseñados para desarrollar el trabajo metodológico, se incluyen los métodos y medios del trabajo, entre los que resulta imprescindible el conocimiento de los documentos con que contamos: lineamientos y documentos para el trabajo político y el programa de educación en valores, objetivos estratégicos y prioridades del MINED, el plan de prevención para el enfrentamiento a las indisciplinas, ilegalidades y hechos de corrupción (RM 13/06 del MAC), lineamientos para la prevención (CC10/07 del MINED), sistema de control interno (RM297/03 del MFP), manual para el trabajo de control interno en las instituciones educativas y otras resoluciones e indicaciones del MAC.

El Jefe de grupo de cada territorio debe tener el diagnóstico de sus instituciones educativas; además debe desarrollar actividades teniendo en cuenta las potencialidades de cada uno de los centros.

Al igual, con relación a las limitaciones el autor coincide con la MSc. Laura Basaco Hong, cuando señala, que entre las acciones que debe desempeñar el inspector, no aparece explícito el tratamiento del control interno dirigido a la planificación, ejecución y control del presupuesto, en el uso, cuidado y control de los alimentos, de los materiales escolares y otros que se consideran gastables y de los medios en uso (base material de vida y estudio), y en el control de los ingresos que por los diferentes conceptos se recaudan en las instituciones educativas.

En este sentido se puede comprender que los(as) inspectores integrales de las direcciones municipales de educación presentan limitaciones en cuanto a planificar, y desarrollar el sistema de control interno, teniendo en cuenta los cinco componentes básicos, de forma interrelacionada, que intervienen en el proceso, directa o indirectamente, pues se aspira que el inspector(a) integral, a partir de la caracterización de la institución educativa, logre desarrollar acciones con un enfoque participativo e integrador que proporcione el apoyo e intervención del resto del colectivo.

Para constatar dichas limitaciones el estudio inicial se realizó a través de una encuesta (Anexo 2), y la observación del desempeño de los(as) inspectores integrales en los Consejos de Dirección (Anexo 1), en las visitas de inspección (Anexo 4), en las preparaciones metodológicas, y las entrevistas (Anexo 3).

Los resultados de la encuesta (Anexo 2), permitieron inferir que:

- ❖ Identifican como procesos independientes los cinco componentes del sistema de control interno (2), para un 25 %.
- ❖ Dominan suficientemente los conceptos teóricos de control interno, y de los cinco componentes que integran el sistema de control interno (2), para un 25 %.
- ❖ Reconocen la labor del inspector como un factor importante para lograr el la instrumentación del control interno en la institución educativa (4), para un 50 %.
- ❖ Dominan las funciones de la inspección en el control, asesoramiento y evaluación del funcionamiento del sistema escolar (5), para un 62,5%.
- ❖ Identifican las potencialidades del trabajo metodológico para proyectar las acciones encaminadas a lograr la instrumentación del control interno en la institución educativa (3), para un 37,5%.

- ❖ Identifican todos los elementos a tener en cuenta para lograr coherencia entre los cinco componentes que integran el sistema de control interno (3), para un 37,5%.
- ❖ Utilizan bibliografía especializada para elevar el nivel de preparación metodológica dirigida a la instrumentación del control interno como sistema en la institución educativa (3), para un 37,5%.
- ❖ Manifiestan preocupación, motivación e interés (3), para un 37,5%.
- ❖ Conocimiento de las definiciones de control interno, y los cinco componentes que integran el sistema de control interno valores (2), para un 25 %.
- ❖ Dominio de los documentos normativos que establecen el implemento del sistema de control interno (2), para un 25 %.

Otro instrumento aplicado fue la observación de la actuación de los(as) inspectores integrales en los Consejos de Dirección (Anexo 1).

- ❖ Acciones metodológicas encaminadas a lograr una planificación sistemática del sistema de control interno, partiendo de un enfoque participativo (3), para un 37,5%.
- ❖ En el sistema de trabajo metodológico de los(as) inspectores integrales no se han instrumentado acciones dirigida a lograr coherencia en los cinco componentes del sistema de control interno (5), para un 62,5 %.
- ❖ Estimulación y divulgación de los mejores resultados (4), para un 50%.
- ❖ Manifiestan motivación e interés (4), para un 50 %.

La observación del funcionamiento del Consejo de Dirección (2), permitió constatar la ausencia de una caracterización, lo cual conduce a una falta de coherencia en la instrumentación de limitaciones que se presentan en el sistema de control interno; en la planificación de las acciones se aprecia un enfoque unidireccional, sin tener en cuenta un estilo participativo y diferenciado. Los análisis se enmarcan fundamentalmente en el aspecto instructivo (2), para un 25%.

La entrevista realizada a los(as) inspectores integrales (Anexo 3), reflejó insuficiencias en la preparación para planificar y desarrollar a través del trabajo metodológico, la instrumentación al sistema de control interno como un proceso coherente, donde intervienen diferentes agentes educativos. Consideran que la intervención del inspector constituye una necesidad, sin embargo desconocen las vías y formas para desarrollar este trabajo evidenciando limitaciones en la orientación que poseen para el desarrollo de esta actividad, con insatisfacciones y pobre nivel de ejecución.

Con el objetivo de garantizar la validez de los resultados de la variable preparación de los(as) inspectores integrales en el sistema de control interno, se interrelacionan los resultados de los instrumentos aplicados en el diagnóstico inicial con los obtenidos en la validación.

Para evaluar la efectividad de la preparación de los(as) inspectores integrales, se utilizó un diseño pre experimental, el cual permitió constatar el estado inicial de la variable dependiente, aplicando seguidamente los talleres metodológicos dirigidos a perfeccionar la labor de los(as) inspectores integrales en la instrumentación del sistema de control interno en la institución educativa, para lograr coherencia entre los cinco componentes que integran el sistema de control interno y, finalmente se volvió a medir la variable de modo tal que pudieron realizarse determinadas deducciones acerca de la calidad de la misma, lo que permitió establecer relaciones entre los resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos y arribar a cierto grado de inferencia.

Para la medición de los diferentes indicadores descritos en los instrumentos aplicados, se asoció cada uno con una variable; alta, media, y baja, que representan respectivamente las categorías: alcanza el indicador, lo alcanza a medias y no alcanza el indicador.

Se considera que un inspector alcanza un indicador, cuando este demuestra tener conocimiento en los criterios de valoración previstos para el control del mismo, no se alcanza un indicador, cuando ocurre todo lo contrario.

Consecuentemente con esto para evaluar la variable dependiente a partir del control cuantitativo y cualitativo de los indicadores, se determinaron las categorías siguientes:

nivel alto, cuando se alcanzan los seis indicadores, nivel medio, cuando se alcanzan de cuatro a cinco indicadores y nivel bajo, cuando se alcanzan tres o menos indicadores.

Los indicadores correspondientes a la variable dependiente se evaluaron durante el desarrollo de los diferentes talleres metodológicos y, para ello, se utilizaron varios instrumentos, tales como: encuesta, observación al Consejo de Dirección, visitas de inspección, preparaciones metodológicas y, entrevistas (ver anexos). Se establecieron relaciones entre el estado inicial y los cambios producidos después de la aplicación de los instrumentos.

La aplicación de los instrumentos citados, en esta etapa de diagnóstico reflejó los siguientes resultados:

Anexo 2. Análisis de los resultados de la encuesta a los(as) inspectores integrales.

Anexo 1 . Análisis de los resultados de la observación del Consejo de Dirección.

Anexo 4. Análisis de los resultados de las inspecciones (resultados de las preparaciones metodológicas).

Anexo 3. Análisis de los resultados de la entrevista.

Otro instrumento aplicado fue el análisis de la bibliografía consultada por los(as) inspectores integrales (Anexo 4), para planificar las acciones encaminadas a perfeccionar el sistema de control interno y lograr la interrelación de los cinco componentes, constatándose que en los centros no existe toda la documentación que desde el año 2003, el MINED, el MAC y, el MFP han emitido con el objetivo de planificar y desarrollar el control interno y su efectividad en la administración y la prevención.

Para planificar las acciones encaminadas a lograr efectividad en el control interno, no se tiene en cuenta el diagnóstico integral, y existe poca integración de los cinco componentes.

En tal sentido, lo expuesto evidencia insuficiencias en la preparación de los(as) inspectores integrales para lograr coherencia en la planificación de los cinco componentes del control interno y, aprovechar las potencialidades que brinda la realidad educativa.

2.2 - Concepciones teóricas que fundamentan la propuesta de talleres metodológicos en función de preparar a los(as) inspectores integrales con

métodos y estilo de dirección en la instrumentación del sistema de control interno en la institución educativa.

Los presupuestos teóricos metodológicos que sustentan la propuesta de talleres metodológicos en función de preparar a los(as) inspectores integrales, tienen su base en las ciencias como la Filosofía, la Pedagogía, la Sociología y la Psicología, las cuales permiten enfocar la concepción del control interno, en vínculo con la institución educativa, a partir de una óptica dialéctica materialista en correspondencia con la situación actual de esta problemática; posibilitan una organización coherente de los aspectos que ellas aportan al estudio del objeto de investigación, se relacionan entre sí, por lo que analizar la incidencia de cada una por separado condicionaría una fragmentación innecesaria.

El Marxismo Leninismo, desde la consideración de la dialéctica materialista, teniendo en cuenta sus propias leyes como pautas teóricas esenciales, proyecta al hombre como ser social históricamente condicionado, producto del propio desarrollo que él mismo crea, esto obliga a analizar la educación como medio y producto de la sociedad, donde se observa la necesidad del profesional en su preparación sistemática para estar acorde con la dinámica del desarrollo social, y poder cumplir la función social que exige la sociedad. Dentro de todo el proceso de preparación se manifiesta la dialéctica entre teoría y práctica teniendo en cuenta la relación sujeto-objeto en la que la actividad juega un papel importante. La esencia fundamental en todo el proceso de la labor del inspector es que pueda perfeccionar el control interno desde el trabajo metodológico y, la propia actividad pedagógica.

Lo planteado por LS Vigotsky, y sus seguidores se tiene en consideración en el diseño de los talleres metodológicos, a partir de las tesis teóricas fundamentales del enfoque histórico cultural, las cuales son evidentes en la práctica educativa cubana, considerada como un proceso complejo en el que se refleja una unidad entre lo psicológico y lo social, donde se destacan, las que se refieren a la educación, entendida en su acepción más amplia como la transmisión de la cultura de una generación a otra; entendido el conocimiento como proceso de apropiación, como resultado de la actividad del sujeto y, la necesidad de utilizar diferentes métodos y procedimientos para hacer posible el conocimiento.

En su teoría es de gran importancia, el concepto de “Zona de Desarrollo Próximo”, ya que posibilita determinar las potencialidades y necesidades de los(as) inspectores integrales, para llegar a decidir la ayuda necesaria en cada caso hasta alcanzar el nivel de preparación deseado.

En esta dirección la concepción de la educación como factor de cambio, constituye el fundamento sociológico para estas acciones y desde el punto de vista pedagógico se sustenta en la necesaria interrelación entre instrucción, educación y desarrollo, así como en el papel de la práctica y su vínculo con la teoría para lograr perfeccionar la labor del inspector en la instrumentación del sistema de control interno en la institución educativa a través del trabajo metodológico.

Para A. N. Leontiev, la actividad constituye la esencia de su teoría histórico-cultural, porque es en la actividad donde se forman y desarrollan los procesos psíquicos y las cualidades de la personalidad. La actividad está conformada por dos componentes importantes: los intencionales y los procesales, dentro de los componentes intencionales se encuentran los motivos y objetivos de la actividad y dentro de los componentes procesales las acciones y las operaciones. Considera que la acción constituye el proceso subordinado a una representación del resultado a alcanzar, o sea, a una meta u objetivo consciente planteado.

Según Leontiev, la actividad existe y se manifiesta a través de las acciones que la componen, y en la medida que se ejecuten las acciones, se realiza la actividad dada. A su vez, cada acción está conformada por un sistema de operaciones que vienen a constituir pasos o peldaños a través de cuya realización transcurre la acción.

Para el exponente de la Teoría de la Actividad, toda actividad responde a un motivo, siendo esto todo aquello que incita al hombre a actuar, para satisfacer una necesidad. De igual manera, toda acción persigue un fin o meta conscientemente planteada que se convierte en su objetivo y la misma relación que existe entre motivo y actividad, es la que existe entre objetivo y acción. Las operaciones que forman las acciones van a depender de las condiciones concretas en que se realizan y de los medios e instrumentos que el individuo tenga a su disposición.

La preparación metodológica de los(as) inspectores integrales, para lograr mejores métodos y estilo en la instrumentación del sistema de control interno en la

institución educativa, se realizó a través de talleres metodológicos, que a su vez forman parte de diferentes actividades metodológicas, demostrando su carácter de relativa independencia, porque dentro del sistema, una misma acción puede formar parte de diferentes actividades, y una misma actividad puede ser desarrollada con acciones diferentes, ya que las actividades existen y se manifiestan a través de las acciones que la componen. En cada una de ellas están presentes los elementos descritos por Leontiev, por consiguiente, se encuentran implícitos el objetivo, el motivo, el objeto, las acciones, las operaciones y las condiciones.

El término acción surge con un contenido puramente jurídico. Su utilización se amplía, según el desarrollo que van adquiriendo las ciencias. Ha sido utilizado por la Psicología, la Sociología y la Pedagogía entre otras, y existen referencias teóricas que ayudan a la comprensión de su sentido práctico.

El autor asume el criterio de la Msc. Yudania Rivera cuando señala que los componentes funcionales de la acción son: la etapa orientadora, donde se define con qué objetivo se va a desarrollar (para qué); la de ejecución y el control. La parte orientadora de la acción a desarrollar, tiene que incluir, todos los conocimientos y condiciones necesarios en que debe apoyar la ejecución y control de la acción. Debe tener incluida la motivación para su realización.

La ejecución de la acción consiste en la realización del sistema de operaciones, es la parte del trabajo, donde produce las transformaciones en el objeto de la acción.

El control se realiza para comprobar si la ejecución de la acción se va cumpliendo con el modelo propuesto permitiendo hacer las correcciones necesarias.

En correspondencia con esto, se considera que los talleres metodológicos, que se proponen, es un conjunto de acciones conscientemente determinadas de forma anticipada, con el propósito de elevar el nivel de preparación docente-metodológico de los(as) inspectores integrales e influir sobre la preparación de los mismos y provocar un cambio cualitativamente superior en la proyección coherente de los cinco componentes que integran el sistema de control interno.

En la propuesta de los talleres metodológicos se asumen determinados rasgos generales, los que han sido aportados por un colectivo de autores e investigadores

del Instituto Superior Pedagógico “Silverio Blanco”, en los trabajos titulado: Formación de Valores en Secundaria Básica y el Modelo para la Superación de los Profesores Generales Integrales de Secundaria Básica en el desarrollo del componente axiológico, estos son:

- Enfoque sistémico en el que predominan las relaciones de coordinación, aunque no dejan de estar presentes las relaciones de subordinación y dependencia.
- Estructuración a partir de etapas relacionadas con las acciones de orientación, ejecución y control.
- Responde a una contradicción entre el estado actual y el deseado de un objeto concreto ubicado en el espacio y en el tiempo que se resuelve mediante la utilización programada de determinados recursos y medios.
- Carácter dialéctico que le viene dado por la búsqueda del cambio cualitativo que se producirá en el objeto (estado real a estado deseado), por las constantes adecuaciones y readecuaciones que puede sufrir su accionar y por la articulación entre los objetivos (metas perseguidas) y la metodología (vías instrumentadas para alcanzarlas), entre otras.
- Adopción de una tipología específica que viene delimitada a partir de lo que se constituya en objeto de transformación (Colectivo de autores, s/f: 3).

Los talleres metodológicos propuestas deben responder a las necesidades y condiciones específicas de los(as) inspectores integrales, en estrecha coherencia con la política educacional trazada por el Estado, lo que le confiere su particularidad.

El éxito de los talleres metodológicos encaminadas a la preparación de los(as) inspectores integrales, se encuentra en el compromiso que adquieran cada uno de los miembros del grupo y en el papel activo en la planificación, organización y control de cada una de las etapas metodológicas.

En esta investigación se trata de poner en práctica un grupo de talleres metodológicos e intercambios de experiencias que permiten aprovechar los recursos disponibles para influir sobre la preparación de los(as) inspectores integrales y provocar debates y reflexiones que provoquen la motivación e

independencia en el estudio de los contenidos fundamentales sobre el sistema de control interno en las instituciones educativas.

En las condiciones actuales la educación debe atender desde el trabajo docente-metodológico, la instrumentación coherente de los cinco componentes del sistema de control interno. Con este propósito, una de las vías para materializar este empeño, son los talleres metodológicos que se proponen en el próximo epígrafe.

2.3 - Talleres metodológicos para elevar el nivel de preparación de los(as) inspectores integrales en función de perfeccionar la instrumentación coherente en los cinco componentes del sistema de control interno en la institución educativa.

Los talleres metodológicos se diseñaron para que los(as) inspectores integrales organicen el trabajo metodológico en función de la instrumentación del sistema de control interno en la institución educativa.

En el desarrollo de la investigación se asume las etapas que propone el Dr. Idalberto Ramos (2007:58), diagnóstico, planeación - instrumentación y evaluación.

En la etapa de diagnóstico (septiembre), se tiene presente constatar el estado inicial en el nivel de preparación que poseen los(as) inspectores integrales en el conocimiento de los documentos rectores del control interno y de los cinco componentes que integran dicho sistema. Se asume el diagnóstico, como un proceso que permite obtener información para la intervención, con el objetivo de transformar ese estado inicial hacia uno potencial.

Las acciones a desarrollar durante la etapa de diagnóstico se materializan en la fase inicial del mes de septiembre, con la participación de los(as) inspectores integrales y, tienen como objetivo, determinar las insuficiencias y potencialidades que presentan los mismos en cuanto a la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas. (Anexo 1).

Con el objetivo de constatar en su estado inicial, las necesidades de preparación de los(as) inspectores integrales en el control interno teniendo en cuenta sus cinco componentes, se proponen las siguientes acciones y tareas:

Acciones:

- Aplicación de instrumentos para la determinación de las necesidades de preparación.
- Implementación de las diferentes formas organizativas previstas.

Tareas:

- Realizar encuentros y despachos con la estructura municipal de la enseñanza para coordinar las acciones a desarrollar.
- Aplicar los instrumentos iniciales para determinar las necesidades objetivas de preparación relacionadas con la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas.

En la segunda etapa de planeación e instrumentación (octubre- noviembre- diciembre- enero), se instrumentan acciones para elevar el nivel de preparación de los(as) inspectores integrales en el sistema de control interno.

Las acciones planificadas se instrumentan en el sistema de trabajo metodológico de la estructura municipal.

En la preparación se tienen en cuenta las acciones metodológicas que están encaminadas a la profundización de los fundamentos teóricos, desde el punto de vista filosófico, psicológico, sociológico y, pedagógico del control interno.

Las acciones y tareas para aplicar en esta etapa son:

Acciones:

- Valoración del nivel de desarrollo del funcionamiento del control interno en la institución educativa.
- Desarrollo de acciones encaminadas a lograr la coherencia en el control interno en la institución educativa, teniendo en cuenta los cinco componentes.

Tareas:

- Impartir la conferencia inicial a los(as) inspectores integrales de los diferentes municipios.
- Desarrollo de talleres metodológicos e intercambio de experiencias.

- Desarrollo de las actividades de autopreparación.
- Aplicación de los métodos e instrumentos para la caracterización de las instituciones educativas (un centro).
- Desarrollo de talleres para diseñar el sistema de control interno.
- Desarrollo de talleres para valorar los resultados del control interno.

La etapa de ejecución se corresponde con el período en que se desarrolla la etapa anterior y, se refiere a la efectividad de los talleres metodológicos instrumentadas. Las acciones y tareas a desarrollar en esta etapa son:

Acciones:

- Aplicar en la práctica los conocimientos y habilidades incluidos en la propuesta de talleres metodológicos para la preparación de los(as) inspectores integrales.

Tareas:

- Desarrollo de la autopreparación en los municipios.
- Desarrollo de talleres para proyectar el control interno teniendo en cuenta los cinco componentes que integran dicho sistema.
- Desarrollo de los talleres, vinculándolos al control interno.
- Valorar el nivel de desarrollo.

Para la concepción de los talleres metodológicos a desarrollar con el objetivo de elevar la preparación de los(as) inspectores integrales en la instrumentación del sistema de control interno en la institución educativa, en vínculo con los cinco componentes del sistema, se tuvo en cuenta la siguiente estructura didáctica:

-Título de la acción.

-Objetivo a desarrollar.

-Orientación.

-Ejecución.

-Control.

Taller 1.

Tema: Fundamentos teóricos y metodológicos para la instrumentación del control interno.

Objetivo:

Fundamentar teórica y metodológicamente el control interno desde el punto de vista filosófico, psicológico, sociológico y pedagógico. RM. 297/03 MFP, RM 13/06 MAC.

Este tema, aborda las herramientas que ha diseñado y puesto en práctica el Ministerio de Auditoria y Control, el Ministerio de Finanzas y Precios, así como el MINED para la prevención de indisciplinas, ilegalidades manifestaciones de corrupción, tarea que corresponde desarrollar a todos lo organismos, organizaciones y entidades del Estado Cubano, en beneficio de nuestra sociedad.

El sistema de control interno es un instrumento de prevención para detectar todos los riesgos que pueden vulnerar la estrategia y los objetivos a alcanzar por la entidad. La gestión de los riesgos es eficaz cuando se observan las normas para la identificación, evaluación y control de los riesgos de la entidad.

¿Cuáles son los documentos normativos que rigen el control interno?

- Orientar lectura de la RM 297 del MFP.

¿Cómo se define el control interno según la RM 297 del MFP?

¿Según esta resolución como debe establecerse el control interno en los centros docentes?

¿Qué se entiende por prevención?

- Orientar lectura Seminario Nacional de Preparación del Curso 2009 – 2010

¿Cuál es el concepto de control?

¿Qué se entiende por confiabilidad?

¿Qué alternativa de preparación puede emplearse para capacitar a los inspectores integrales en el dominio del sistema el control interno como instrumento de prevención?

Conclusión:

El sistema de control interno es un proceso, no es un acontecimiento o una circunstancia aislados, sino una serie de acciones que se extienden por todas las actividades de la entidad, no es algo que se crea hoy y estará intacto de por vida, es por ello que tendrá que ser evaluado constantemente y variará en la misma medida que cambien las características de la organización y su entorno; entonces no es un

fin a cumplir sino un instrumento a utilizar por la dirección de la entidad para lograr la eficiencia y eficacia en las operaciones y la utilización de sus recursos.

Evaluación

¿Qué valor le concedes al conocimiento de los fundamentos teóricos-metodológicos para el control interno en la prevención de indisciplinas e ilegalidades en nuestros centros docentes?

Estudio Independiente

- Que importancia le concede al estudio del control interno.

Bibliografía para el curso

Curso "Herramientas para el control y la prevención en la lucha contra la corrupción. Experiencia cubana"

Seminario Nacional de preparación del curso escolar 2009 – 2010.

Balance anual sobre el control interno y prevención en el MINED. julio de 2008.

Curso para Directores de Escuelas. Tema 11: El control interno en las instituciones educativas.

"El perfeccionamiento del Sistema de Inspección". Curso 5: El control de los recursos humanos, materiales y financieros.

"Discurso pronunciado por el Primer Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros, General de Ejército Raúl Castro Ruz, en el acto por el aniversario 50 del triunfo de la Revolución". 1ro. de enero de 2009.

"Discurso pronunciado por el Primer Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros, General de Ejército Raúl Castro Ruz, en el acto central con motivo del aniversario 54 del asalto a los cuarteles Moneada y Carlos Manuel de Céspedes", en la Plaza de la Revolución Mayor General Ignacio Agramonte Loynaz de la ciudad de Camagüey. 26 de julio de 2007.

"Discurso pronunciado por el General de Ejército Raúl Castro Ruz en la clausura del XIX Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba" Palacio de las Convenciones. La Habana. 27 de septiembre de 2006.

"Discurso pronunciado por el Presidente de la República de Cuba Fidel Castro Ruz en el acto por el aniversario 60 de su ingreso a la universidad" efectuado en el Aula Magna de la Universidad de La Habana. 17 da noviembre de 2005.

"El cuadro, columna vertebral de la Revolución", en Revista *Cuba Socialista*. La Habana, septiembre 1962.

Metodología para la comprobación nacional al control interno elaborada por los ministerios de Auditoría y Control y Finanzas y Precios.

Resolución No. 26/2006 que contiene la "Guía Metodológica para la Evaluación del Control Interno" Resolución No. 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios. El control interno.

Resolución No. 13/2006, "Indicaciones para la elaboración, actualización y control del plan de medidas para la prevención de indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción".

Taller 2

Tema: El **Control Interno: Un arma eficaz para la administración y la prevención.**

Objetivo: Determinar la efectividad de control interno en la prevención de ilegalidades y manifestaciones de corrupción en las instituciones escolares.

Prevenir las indisciplinas, ilegalidades, y manifestaciones de corrupción constituye un objetivo estratégico de nuestro partido y gobierno; en este sentido se confeccionaron los planes de prevención como herramienta estratégica en el combate contra las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción.

La lucha por la ética y "el mejoramiento humano" constituyen fundamentos sedimentarios de toda tradición patriótica del proceso de formación y desarrollo de la nación y nacionalidad cubana. Nuestra historia es pródiga en hombres íntegros cuya honradez resistió cuantas privaciones materiales y financieras asolaron sus vidas personales en aras de la gloria y engrandecimiento patrios, así tenemos a José de la Luz y Caballero, Carlos Manuel de Céspedes, Salvador Cisneros Betancourt, Fidel Castro, por solo citar algunos de ellos.

Ellos forman parte de lo mejor de la tradición ética cubana, la simbolizan. Cuba posee el inestimable legado ético de aquel hombre magnánimo y virtuoso, de quien se conocen muchos de sus actos, de sus cartas, escritos, manifiestos, versos. No es casual que Fidel Castro, quien lleva en sí "toda la ética y la sabiduría política del siglo XIX y XX" haya sentenciado reiteradamente que José Martí es el cimiento ético e ideológico de la revolución iniciada en 1953 para conquistar toda la justicia.

- Formación de dos equipos:

Nuestro héroe nacional José Martí en el artículo "El presidente Arthur," escribió: "[...] no hay viles mayores que los que miran exclusivamente los intereses de la patria como medios de satisfacer su vanidad o levantar su fortuna".

- Argumente la vigencia del pensamiento martiano en cuanto a la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas.

El máximo dirigente de la Revolución —perenne vigía y crítico profundo de nuestro proceso revolucionario— alertó sobre los graves peligros que asechan. Así, en la Universidad de La Habana señaló el 17 de noviembre de 2005 que:

Este país puede autodestruirse por sí mismo; esta Revolución puede destruirse, los que no pueden destruirla hoy son ellos [refiriéndose a los imperialistas] nosotros sí, nosotros podemos destruirla, y sería culpa nuestra [...] Nosotros estamos invitando a todo el pueblo a que coopere con una gran batalla [...] es la batalla contra todos los robos, de cualquier tipo, en cualquier lugar [...]

-Argumente la afirmación anterior vinculada al control interno en las instituciones educativas.

Conclusiones:

El control interno puede ayudar a que una entidad consiga sus objetivos, a prevenir las pérdidas de recursos, y a la obtención de la información más oportuna y eficaz. También puede reforzar la confianza en que la organización cumple con las leyes normas aplicables, evitando efectos perjudiciales para su reputación y otras consecuencias. En resumen puede ayudar a que una entidad llegue adonde quiere ir, evitar peligros y sorpresas en el camino.

¿Cuál es el nuevo marco conceptual del que se diseña el sistema de control interno?

Estudio independiente sobre los componentes del control interno.

Bibliografía establecida.

Taller: 3

Tema: El Ambiente de Control como componente del control interno.

Objetivo: - *Ejemplificar la incidencia del ambiente de control en la prevención de indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción, así como en la organización escolar.*

Bajo el nuevo marco conceptual el Sistema de Control Interno se diseña a través de cinco componentes básicos, que a su vez tienen normas bien definidas para poder

efectuarlos y evaluarlos: el ambiente de control, la evaluación de riesgo, las actividades de control, la información y comunicación, y la supervisión o monitoreo. Los componentes están interrelacionados lo que hace que al existir un cambio en el ambiente de control se deriven transformaciones en el resto de los componentes, es precisamente lo que le da al control interno un carácter de sistema y su efectividad está en la habilidad que tenga el dirigente para crear en su entidad una cultura de gestión periódica de los riesgos, para que realmente el sistema de control interno forme parte del proceso de gestión.

Las técnicas establecidas por la entidad para el diseño de los componentes son precisamente las que van convirtiendo al Sistema de Control Interno en un instrumento encaminado a la prevención.

- Orientar lectura de la RM 297/03 y Seminario Nacional de Preparación del curso 2009 -2010.

¿Cuáles son los componentes del control interno?

Componente Ambiente de Control

¿Por qué decimos que este componente es la columna vertebral del sistema?

Constituye la columna vertebral del sistema, porque es la etapa en que se definen y establecen los aspectos organizativos que requiere la entidad para su funcionamiento, se diseña la preparación del personal creando una cultura ética y de integridad moral en todos los miembros de la organización.

¿Que otros aspectos se vinculan a este componente?

- *La base legal que oficializa a la entidad. Documentación oficial de creación del centro, objeto social.*
- *Estructura organizativa.*
- *Todas las disposiciones, políticas y regulaciones que se consideren necesarias para su implementación y desarrollo exitoso.*
- *La planeación estratégica que define la misión, objetivos de trabajo, criterios de medidas, valores, entre otros.*
- Los reglamentos que norman la disciplina y regulan el comportamiento y las actividades de las personas que laboran en la organización.
- Las acciones de capacitación para elevar la competencia profesional del personal de dirección y trabajadores.
- El código de ética de los cuadros.
- Convenio colectivo y plan individual.

- Deberes funcionales y contenido laboral de cada puesto de trabajo.
- Evaluación del desempeño de cada trabajador.
- Funciones que requieren de la contrapartida.
- Convenios con organismos y organizaciones vinculadas a la labor formativa de los educandos.

¿Cuáles son las normas que se vinculan a este componente?

Este componente se combina con 7 normas:

- Se propicia el debate dándole participación a todos los inspectores integrales:

Integridad y valores éticos: cada institución educacional debe contar con las normas o reglas aplicables para tener una cultura ética, además de poseer el reglamento disciplinario interno que debe enmarcar la conducta de dirigentes y demás trabajadores.

Competencia profesional: contar con un nivel de competencia profesional en relación con sus responsabilidades. Los métodos de contratación de personal, la capacitación y el adiestramiento. Es decir el personal debe tener el nivel de competencia profesional en relación a sus responsabilidades.

Organigrama: debe estar elaborada la estructura organizativa u organigrama de la entidad y esta debe responder a la misión y objetivos de trabajo propuesto por la entidad. La misma debe ser efectiva.

Políticas y prácticas en personal: se deben tener en cuenta los procedimientos de contratación, inducción, capacitación y adiestramiento, calificación, promoción y disciplina, deben corresponderse con los propósitos enunciados en la política. Estar definido el nivel de calificación y competencia profesional de los dirigentes y demás trabajadores. Que exista el comité de ingreso, y que este funcione, dejando evidencia documental mediante acta y las mismas deben tener acuerdos dirigidos a los casos aprobados de admisión al empleo.

Asignación de autoridad y responsabilidades: debe existir un manual de organización y funciones, en el cual se debe asignar la responsabilidad, las acciones y los cargos con el objetivo de establecer las diferentes relaciones jerárquicas y funcionales para cada uno de estos casos. Cada trabajador de la entidad debe conocer sus deberes y responsabilidades, siempre dentro de los límites de su competencia, aspecto en el cual no se han logrado resultados en el trabajo. En esencia recoge la política

organizativa de la entidad, sus elementos integrantes, se debe actualizar constantemente y responder a la actualidad.

Esta norma requiere que todo el personal conozca y responda a los objetivos de la institución educacional. Es esencial que cada integrante de ella conozca cómo su acción se interrelaciona y contribuye a alcanzar los objetivos generales.

¿Que se entiende por Comité de Control?

Comité de control, que a partir del presente curso escolar se denomina Comité de Control y Prevención, debido a que existe una estrecha interrelación entre ambas para lograr economía, eficiencia y eficacia en los resultados del trabajo. Este comité debe estar constituido mediante resolución aprobado por el máximo dirigente de la entidad, integrado al menos por un miembro del consejo de dirección, especialistas de las áreas administrativas, y de servicios, maestros o profesores seleccionados con prestigio y buenos resultados en su trabajo, jefes de ciclos, de departamento o subdirectores.

¿Cuáles son las funciones de comité de control y prevención?

- Las funciones del comité de control y prevención permitirán un sistemático y efectivo trabajo, entre ellas se encuentran las siguientes:
- Asesorar metodológicamente a la dirección de la institución en la instrumentación de las acciones de prevención y del control interno.
- Supervisar la adecuada implementación de los planes de prevención en correspondencia con el diagnóstico y el ambiente de control rediseñando los mismos en cada caso, que oportunamente así lo requiera.
- Ejecutar acciones de control en las diferentes áreas para evaluar la efectividad del control interno.
- Brindar información sistemática en los órganos de dirección de los resultados de las acciones de control.
- Capacitar mediante diferentes vías a los cuadros de dirección y funcionarios sobre la temática de la prevención y el enfrentamiento a las ilegalidades y hechos de corrupción.
- Evaluar sistemáticamente para su presentación en el consejo de dirección aquellos casos que tipifiquen como presuntos hechos de corrupción.
- Mantener actualizada a la administración de los posibles riesgos que se detectan y proponer su vía de control.

- Contribuir a la divulgación de los hechos que constituyen indisciplinas, delitos y corrupción en el organismo como vía para el trabajo educativo y ejemplarizante.
- Investigar las causas y condiciones que originan los hechos y proponer alternativas de solución.
- Fomentar una cultura económica, jurídica y de prevención en la institución a partir de un adecuado ambiente de control y el logro de la unidad entre los máximos dirigentes y los trabajadores.

Conclusiones:

El comité de control y prevención debe tener un cronograma de visita a las diferentes áreas de mayor complejidad, y a los puntos vulnerables identificados en el plan de prevención, es decir acciones encaminadas a la supervisión y monitoreo, el mismo debe dejar constancia escrita mediante acta de las visitas realizadas e informar sus resultados al consejo de dirección, deben tomarse acuerdos que permitan la actualización sistemática de las medidas previstas en el plan de prevención.

Estudio independiente

¿Es suficiente el Ambiente de Control para que exista una seguridad razonable en las instituciones educativas? Argumente

Taller: 4

Tema: La Evaluación de riesgo, actividad y control como componentes del control interno.

Objetivo: - Demostrar la necesidad de realizar un diagnóstico de riesgo en cada institución educativa y la importancia que tienen los sistemas de protección física

¿Qué otros componentes del control interno se conocen?

Componente evaluación de riesgo.

¿A que nos lleva este componente?

¿En el centro para conocer sus problemas basta con realizar el diagnóstico de los estudiantes?

¿Qué es la evaluación de los riesgos?

Representa la fotografía de la organización, ya que en ella se analizan los procesos, subprocesos y actividades para identificar los riesgos internos y externos que atentan contra y cumplimiento de los objetivos propuestos y se establecen los

mecanismos preventivos para su enfrentamiento. Para ello se tienen en cuenta entre otros aspectos, los siguientes:

- Definición y actualización de las áreas y actividades de mayor riesgo.
- Relación de indicadores para ejercer el control permanente de cada área o actividad.
- Plan de prevención y su sistema de control por la dirección del centro y de cada área.
- Sistema de seguridad y protección del centro, organización y entrega de la guardia.
- Control de la emisión de títulos, diplomas y certificación de notas.
- Ordenamiento y control del proceso inversionista y de reparaciones constructivas.
- Identificación de los recursos que son esenciales para cumplir con los objetivos de trabajo del centro.
- Por cada objetivo de trabajo para el año y las metas que se proponen alcanzar se deben tener identificados los riesgos que afectan su cumplimiento.
- En nuestros centros e instituciones se han establecido planes para disminuir los riesgos ¿Cuáles son?

Todo lo anteriormente expresado no es más que la actividad de control este componente fija los mecanismos que requiere la organización para desarrollar su trabajo; son procedimientos que ayudan a asegurar que las políticas de dirección se apliquen y deben brindar respuestas a los riesgos identificados. Las actividades de control deben estar establecidas en toda organización.
¿Que otros aspectos se deben considerar en este componente?

- Delimitar las funciones y responsabilidad directa de cada uno de los trabajadores y miembros del consejo de dirección.
- Relación de personas autorizadas para aprobar movimiento de recursos y medios.
- Organización del control a los activos fijos, medios en uso, base material de estudio y de vida, actividades productivas y operaciones económico-financieras en las que interviene el centro, particularmente las que se realizan en efectivo.
- Plan de seguridad informática.
- Confección y actualización del expediente único del centro.
- Vinculación del trabajo con el consejo de escuela y de círculo infantil, así como el Consejo Popular.

- Cumplimiento de los programas de estudios, horarios docentes y del día, organización escolar, registros de asistencia y evaluación y el compendio de regulaciones e indicaciones para el trabajo docente-metodológico y de superación.
- Vincular las actividades con los riesgos asociados.
- Elaborar los manuales y procedimientos para regular las actividades que garantizan el cumplimiento de las operaciones considerando los riesgos asociados. Se confecciona por cada área de trabajo.

Conclusión:

¿Qué importancia tiene el diagnóstico de riesgo en una institución educativa?

Estudio independiente:

- Estudiar los conceptos de información, supervisión y monitoreo.

Taller: 5

Tema: Los Componentes de Control Interno. Información y comunicación.

Supervisión y monitoreo.

Objetivo: - Demostrar la importancia de la eficacia en los sistemas de información y de control de nuestras instituciones educativas.

¿Cuál es el concepto de información?

¿Cuándo existe comunicación?

¿En que consiste el componente de información y comunicación?

Componente información y comunicación: este constituye la voz e imagen de la organización, considerando que en esta etapa se capta, procesa y trasmite la información tanto interna como externa, con el fin de que los miembros que la integran puedan cumplir sus obligaciones y responsabilidades de forma oportuna y con la calidad requerida.

¿Qué aspectos se deben considerar en este componente?

- Dentro de este componente deben considerarse, entre otros aspectos, los siguientes:
- Relación de indicadores de la actividad docente-educativa, técnico-administrativa y económico-financiera, así como la etapa de información.
- Medidas de aseguramiento y conservación de la información según su clasificación. La delimitación de los flujos informativos, tanto internos como externos.

- La definición de la responsabilidad de la información.
- Los mecanismos que garanticen que la información que se brinde cuente con la calidad y la transparencia requerida.
- Formas y vías para la comunicación de las informaciones y el vínculo directo con los trabajadores.

¿Que es la supervisión y el monitoreo?

Componente supervisión y monitoreo: este componente contiene 5 normas. Identifica el resultado obtenido por la organización en el cumplimiento de sus objetivos y metas, teniendo en cuenta que es la etapa en que se evalúa la calidad del control interno y determina si este opera en la forma esperada o se requiere realizar modificaciones en el mismo. Esta puede ser tanto interna como externa y se debe considerar lo siguiente:

Cada actividad de control debe ser monitoreada y supervisada de forma eficaz tanto por personal de la entidad como por terceros, con instrumentos eficaces (observaciones, cuestionarios, revisiones sorpresivas, etcétera) realizados de forma permanente por los directivos y los auditores internos si existieran, el comité de control y prevención, con el objetivo de asegurar que el control interno funcione de forma adecuada y detecte oportunamente el grado de efectividad de la actividad de control, de lo contrario, ser sustituida por otra.

Adquiere vital importancia accionar con medidas concretas sobre los resultados obtenidos en la supervisión y que se interactúe de forma inmediata en la solución de los problemas, recuerden que un problema detectado a tiempo es más fácil de enmendar, pero si este se acumula puede generar otros más graves para la organización.

Esto permite un enfoque de prevención y autocontrol, donde la entidad es capaz de identificar sus puntos vulnerables y erradicarlos con oportunidad.

Para enriquecer el sistema implementado y evitar que el mismo caduque al perder su efectividad, es necesario realizar algunas consideraciones:

1. Realizar una planificación adecuada de cada tarea derivada de los objetivos, criterios de medidas y planificación operativa y *precisar su preparación, en correspondencia con los objetivos a lograr.*
2. *Cumplir con la calidad requerida las tareas que ejecutamos en cada jornada laboral ajustada a las normas y procedimientos establecidos con los niveles de control y supervisión que corresponda.*

3. *Ser capaz de detectar las debilidades que afectan los resultados en cada puesto de trabajo, realizando las propuestas que permitan su perfeccionamiento para sistematizar los análisis de riesgos.*
4. *Velar por el uso adecuado de los bienes y recursos asignados, pensando constantemente cómo perfeccionar su control.*
5. *Contar con un programa de visitas de control y asesoramiento; rendición de cuentas, así como la realización de análisis que permitan determinar la economía, la eficiencia y la eficacia de nuestra gestión.*
6. *Evaluar el cumplimiento de los planes de trabajo, analizar las deficiencias detectadas, establecer las medidas correctivas que permitan solucionar las mismas.*
7. *Identificar de forma oportuna los principales problemas que afectan el cumplimiento de los objetivos previstos, sus causas y consecuencias, proponiendo las soluciones que permitan minimizar los riesgos.*
8. *Orientar la capacitación hacia las insuficiencias técnicas que se detectan en nuestro radio de acción.*
9. *Fortalecer el trabajo político-ideológico, como elemento importante para desarrollar y fomentar la labor de prevención, proporcionando una cultura sustentada en la integridad moral de los cuadros y trabajadores, donde la palabra clave es la ética y la actitud a seguir el ejemplo.*
10. *Reforzar los valores compartidos reconociendo las acciones positivas y señalando los fallos e insuficiencias. La ética debe estar presente en todo, no es una consigna, debe ser expresión real de la conducta.*
11. *Contar con indicadores que median la efectividad de los controles que aplicamos y que permitan determinar por dónde vamos, qué nos falta por lograr, qué vamos a hacer para obtenerlo.*
12. *Utilizar mecanismos que faciliten la detección oportuna de los problemas y contribuyan a su solución y perfeccionamiento, entre los cuales se encuentran: el análisis del cumplimiento y efectividad del plan de prevención, al confrontar los resultados de las diferentes acciones de control, así como en el examen de las causas y condiciones que se identifiquen.*

Estudio independiente

- Que se entiende por Plan de Prevención

Taller 6

Tema: El Plan de Prevención, herramienta estratégica contra la corrupción.

Objetivo: Explicar los principios y la metodología para la elaboración, actualización y control de los Planes de Prevención para elevar su calidad, precisión y efectividad en la prevención de indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción.

Prevenir las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción constituye un objetivo estratégico de nuestro partido y gobierno.

Como resultado del esfuerzo que realiza el país en esta dirección se estableció la confección de los planes de prevención como herramienta estratégica en el combate contra las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción.

La efectividad de las medidas del plan de prevención, y en general del trabajo de prevención que se realiza en el país podrá brindar mayores resultados cuando se cumplen los principios generales para su elaboración, actualización y control.

La Revolución Cubana realiza un colosal esfuerzo para alcanzar niveles de* vida materiales y humanos, **"con todos v para el bien de todos"**. En este contexto; el máximo dirigente de la Revolución -perenne vigía y crítico profundo de nuestro proceso revolucionario- alertó sobre los graves peligros que asechan.

De tal modo debe comprenderse que el fenómeno de la corrupción es complejo y multifactorial, está considerado como un "flagelo mundial" y constituye para nosotros, una exigencia estudiarlo, desafiarlo y someterlo; es un requerimiento con fundamentos históricos, políticos, ideológicos, sociales y éticos.

Recordar y ampliar el concepto estudiado de prevención ¿Qué es la prevención?

La prevención es la disposición para anticiparse o evitar un problema; es además, cortar a tiempo una manifestación negativa, aplicar la medida educativa o disciplinaria que corresponde, en ello está la educación, el mensaje correcto para el/los implicados, el colectivo laboral y la sociedad.

¿Qué se entiende por Plan de Prevención?

El plan de prevención es el instrumento para identificar, alertar, organizar, cohesionar, sistematizar de manera intencionada y planificada las acciones para prevenir y contrarrestar las manifestaciones de indisciplinas sociales, ilegalidades y hechos de corrupción, no puede ser estático, tiene que reflejar cambios, los nuevos problemas que van surgiendo, los retos, los niveles de eficiencia, de mayor seguridad.

La labor del Ministerio de Educación va más allá de la detección de estas manifestaciones negativas en nuestras instituciones y entre nuestros

trabajadores, y cuadros, así como en la toma de medidas con los casos detectados; pues su responsabilidad es mucho mayor, al estar situado en el centro de la labor político-ideológica en nuestro país, indisolublemente ligada a la formación de valores de nuestros niños y niñas, adolescentes y jóvenes que garanticen la preservación y continuidad de la Revolución.

Para la lucha contra manifestaciones actuales, que constituyen un flagelo en la sociedad, contamos con la prioridad otorgada por el Partido y el Gobierno a la Educación; la existencia de importantes programas de la Revolución encaminados a fomentar una cultura general integral; el compromiso político de los cuadros y trabajadores de nuestras entidades; las potencialidades que ofrece el trabajo con las organizaciones estudiantiles OPJM, FEEM, FEU; el sistema de relaciones de las escuelas con la familia, la comunidad, las organizaciones sociales, políticas, de masas y organismos e instituciones de la sociedad, las prioridades y sistema de trabajo.

Los órganos de dirección, deben tener claramente identificados los riesgos, así como lo establecido en la Resolución No. 297/03 del MFP, como vía para establecer las medidas de control interno que sirvan para evitar hechos de indisciplinas, ilegalidades, delito y hechos de corrupción según se establece en la Resolución No. 13/06 del MAC.

¿Cómo elaborar los planes de prevención en una institución educativa?

¿Qué elementos se deben tener en cuenta para la elaboración del Plan de Prevención en los centros educativos?

Para elaborar el Plan de prevención se definen 6 elementos principales, los cuales deben constituirse de forma cíclica, periódica y sistemática en un proceso transformador y enriquecedor. Pág. 158 Seminario Nacional del curso 2009 – 2010.

¿Cuál es el formato establecido según la RM 13/06 del MAC?

No.	Puntos vulnerables	Posibles manifestaciones negativas	Medidas a tomar	Responsables	Ejecutantes	Plazos de cumplimiento
-----	--------------------	------------------------------------	-----------------	--------------	-------------	------------------------

¿Qué es un punto vulnerable?

Punto vulnerable: Bien tangible o intangible, actividad, relación o proceso, documentación o procedimiento legal, proceso técnico-productivo, comportamiento ético profesional de cuadros, dirigentes, funcionarios y trabajadores, o elemento físico, que por sus características de exposición a riesgos internos o externos es susceptible de que recaiga sobre él la acción u omisión del sujeto emisor consistente en una indisciplina, ilegalidad, hecho delictivo o manifestación de corrupción. En un punto vulnerable pueden identificarse uno o más riesgos

¿Cuándo existe una posible manifestación?

Cuando hay una acción u omisión con o sin intención que cometida por un sujeto propio o ajeno a la entidad, lesiona un punto vulnerable de la misma, constituyendo en esencia» el modo de operar, la forma mediante la cual se expresa una indisciplina, ilegalidad o manifestación de corrupción. Es necesario precisar que se recomienda relacionar la identificación de puntos vulnerables y posibles manifestaciones con el levantamiento de riesgos.

¿A que van dirigidas las medidas que se toman?

Las medidas son acción concertada que se emprende de forma colegiada por la administración y el colectivo laboral, dirigida a eliminar o disminuir al máximo las causas y condiciones y sus posibles manifestaciones, que propician la comisión de indisciplinas, ilegalidades o manifestaciones de corrupción. En ninguna circunstancia esta reflejará deberes funcionales de la organización, aspiraciones, anhelos u orientaciones metodológicas.

Responsables y ejecutantes: Se debe lograr una participación activa de todos los trabajadores de la institución, siempre jugando el papel de contrapartida, por lo tanto el responsable no puede ser la misma persona que ejecute la medida. Se recomienda poner los nombres de las personas en los ejecutantes. La persona designada como ejecutante, no puede ser aquella persona que por sus funciones de trabajo le corresponde ejecutar la medida prevista en el plan de prevención. Aunque debe tener algún conocimiento de la actividad que va a controlar.

Fecha de cumplimiento: Se deberá establecer no solo el momento de ejecución de la acción, sino la fecha para evaluar la efectividad de las medidas. No debemos identificar los plazos diarios, permanentes, bimestrales o

trimestrales, atendiendo a lo establecido para su ejecución, sino las fechas en las que se comprobará su cumplimiento y resultados.

Algunas medidas pueden evaluarse en los consejos de dirección, asambleas de afiliados, consejos económicos, entre otros.

¿Qué se entiende por actualización sistemática, análisis y perfeccionamiento continuo del plan de prevención?

Es el análisis y superación de los componentes del plan donde se analiza de forma crítica la correspondencia entre las medidas trazadas y su efectividad, en relación con la búsqueda de las causas y condiciones que favorecen las deficiencias e irregularidades detectadas en las acciones de control y ante hechos de indisciplinas, ilegalidades y corrupción ocurridas en la institución o fuera de esta.

No debe existir una valoración o análisis que se realice en un colectivo o en sus órganos de dirección que no tome en cuenta las medidas previstas en el plan. No se trata del hecho en sí, sino de las causas y condiciones que le dieron lugar, su origen.

¿Cómo se concibe la actualización del plan?

Todo lo anteriormente expresado nos conduce a asegurar que la actualización del plan, no debe ser un análisis teórico desde un buró, sino el análisis y las conclusiones de las medidas que debemos tomar y la valoración de su eficiencia para introducir las modificaciones necesarias, es decir, actualizarlo y es esto precisamente lo que debemos mejorar.

Cada análisis que se realice en el consejo de dirección o en el colectivo laboral conduce a acuerdos que influyen en el contenido del plan de prevención y por tanto es este el momento indicado para introducir las modificaciones sin tener que esperar a plazos determinados de tiempos. Es esta la actualización sistemática.

Cada acción de control que se practique en la entidad ya sea auditoria, verificación fiscal, inspección, control u otras, detecta deficiencias que son comunicadas a la Dirección de la misma y a los colectivos de trabajadores y por lo tanto, conlleva analizar la efectividad del plan e incluir aquellas medidas no previstas y que el control demostró que son necesarias, o perfeccionar las previstas. No se trata de incluir en el plan mecánicamente las deficiencias detectadas, sino las medidas para evitar que se repitan las causas y condiciones. También se pueden incorporar aspectos relacionados con acciones o experiencias positivas.

De no lograr esta actualización en el momento oportuno se corre el peligro, como ha sucedido en ocasiones, de que el hecho o algo similar se produzca de nuevo sin que

hayamos iniciado ninguna acción de prevención y por lo tanto el plan pierda su efectividad. Es importante recordar que toda actualización debe ser sometida al conocimiento y opinión de los colectivos.

Evaluación

En los chequeos realizados a planes de prevención en diferentes centros se han constatado los siguientes puntos vulnerables.

Proceso de captación y formación de maestros.

Recursos humanos.

Conducta ética.

Disciplina.

Código de Ética

Implementación del control interno.

Todos los trabajadores de la institución.

Incumplimiento de resoluciones establecidas.

Activos fijos tangibles.

Contabilidad.

Certificados y diplomas.

Secretaría o Dirección

Modelo Vale de solicitud de materiales.

Falta de procedimientos en el almacén.

Computadoras o recursos tecnológicos.

Laboratorios.

Identifique los que están correcta e incorrectamente planteados.

CORRECTAMENTE IDENTIFICADOS	INCORRECTAMENTE IDENTIFICADOS
1. Proceso de captación y formación de maestros. 2. Conducta ética. 3. Disciplina. 4. Implementación del sistema de control interno. 5. Activos fijos tangibles.	1. Recursos humanos. 2. Código de Ética. 3. Todos los trabajadores de la institución. 4. Incumplimiento de resoluciones establecidas. 5. Contabilidad. 6. Secretaría o Dirección.

6. Certificados y diplomas.	7. Falta de procedimientos en el almacén.
7. Modelo Vale de solicitud de materiales.	8. Laboratorios.
8. Computadoras o recursos tecnológicos.	

Estudio independiente

- Describir una incidencia ocurrida en su municipio donde se evidencie deficiencias en la instrumentación del sistema de control interno.
- Sugiera una posible estrategia de intervención que contribuya a la prevención de estos hechos.

Taller 7: Interrelación entre los cinco componentes del control interno para su correcta implementación práctica.

Objetivo: Demostrar la interrelación entre los cinco componentes del control interno.

Cada inspector expone las situaciones ocurridas y posteriormente se debaten las deficiencias detectadas en la instrumentación del sistema de control interno y la estrategia de intervención que contribuya a la prevención de estos hechos.

Se formaran dos equipos, que harán una exposición a partir del caso que presentamos a continuación, mencionando los componentes y normas de la Resolución 297/2003 del Ministerio de Finanzas y Precios, que se incumplen. Sugiera además cómo actualizaría el plan de prevención teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 13/ 2006 del Ministerio de Auditoría y Control.

En un centro *determinado* se detectó que:

- En 4 de las actas muestreadas de los consejos de dirección no se analiza el cumplimiento de las medidas tomadas en el plan de prevención, ni existen evidencias del trabajo realizado por el Comité de Control Interno y Prevención.
- Se incumple con la elaboración del plan de chequeo al 10 % de los medios almacenados y de los activos fijos tangibles. No se confeccionan los modelos de movimientos y de control de los activos fijos tangibles.
- Los informes para las asambleas de trabajadores carecen de información sobre el análisis del presupuesto y el comportamiento del mismo en cada área del centro.
- En algunas áreas del centro los propios trabajadores desconocen el responsable del cuidado y control de los activos fijos tangibles.

Conclusiones:

Los componentes están interrelacionados lo que hace que al existir un cambio en el ambiente de control se deriven transformaciones en el resto de los componentes, es precisamente lo que le da al control interno un carácter de sistema, y su efectividad está en la habilidad que tenga el dirigente para crear en su entidad una cultura de gestión periódica de los riesgos, para que realmente el sistema de control interno forme parte del proceso de gestión.

2.4 - Validación de la puesta en práctica de los talleres metodológicos para elevar el nivel de preparación de los inspectores integrales para perfeccionar la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas.

En el presente capítulo el autor presentó los talleres metodológicos para elevar el nivel de preparación docente-metodológico de los(as) inspectores integrales en el trabajo encaminado a perfeccionar la instrumentación del sistema de control interno en la institución educativa.

Al respecto, retomamos las variables experimentales que se definen y concretan en:

Variable independiente:

Sistema de talleres metodológicos

Variable dependiente:

Nivel de preparación de los inspectores integrales para perfeccionar la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas.

En este sentido, el objetivo de la preparación de los(as) inspectores integrales con la intervención de los talleres metodológicos dirigidos a lograr coherencia en los cinco componentes del sistema de control interno, se ajusta al desarrollo de las tres dimensiones fundamentales: la cognitiva, la afectiva y la procedimental. En este sentido, se realizó la operacionalización de la variable dependiente.

Al respecto, la variable, nivel de preparación metodológica alcanzado por los(as) inspectores integrales para lograr coherencia en los cinco componentes del sistema de control interno, se define:

Como el conocimiento que tienen los(as) inspectores integrales de los fundamentos filosóficos, psicológicos y pedagógicos del control interno, para desarrollar acciones que logren coherencia entre los cinco componentes de dicho sistema.

Con el objetivo de garantizar la validez de los resultados obtenidos, a través de los instrumentos aplicados de la variable dependiente, se establecen relaciones entre el estado inicial y final.

Para realizar la medición de los indicadores señalados, se asoció cada uno con una variable: alta, medio y bajo, que representa respectivamente las categorías: alcanza el indicador, lo alcanza a media y no lo alcanza.

Se considera que los(as) inspectores integrales alcanzan un indicador, cuando demuestran tener conocimiento en los criterios de valoración para el control del mismo, no se alcanza un indicador, cuando ocurre lo contrario.

De acuerdo con esto, para evaluar la variable dependiente a partir del control de los indicadores, se determinaron las siguientes categorías: nivel alto, cuando se alcanzan los seis indicadores; nivel medio, cuando se alcanza de cuatro a cinco indicadores y nivel bajo, cuando se alcanzan tres o menos indicadores.

Los indicadores de la variable dependiente se evaluaron a través de la encuesta, la entrevista y observación del Consejo de Dirección, visitas de inspección y, preparaciones metodológicas. (Anexos 1,2 y 3). Se realizaron comparaciones entre los cambios efectuados antes y después de la instrumentación de los talleres metodológicos.

Para medir los indicadores de la dimensión cognitiva, se aplicó una entrevista antes y después de la implementación de los talleres metodológicos (Anexo 1).

Para medir los indicadores de la dimensión afectiva, se aplicó la encuesta a los(as) inspectores, antes y después de la implementación de los talleres metodológicos (Anexo 2).

Para medir los indicadores de la dimensión procedimental, se utilizaron las guías de observación al Consejo de Dirección, visitas de inspección y, preparaciones metodológicas, antes y después de la implementación de las talleres metodológicos (Anexo 1)

La aplicación de los instrumentos se realizó en la etapa de diagnóstico y de evaluación de los talleres metodológicos.

Después de la aplicación de los talleres metodológicos con el objetivo de preparar a los(as) inspectores integrales para lograr coherencia en la instrumentación de los cinco componentes del sistema de control interno, se obtuvieron los siguientes resultados: la encuesta final (Anexo 2), reflejó cambios significativos en cada uno de

los indicadores evaluados, los resultados aparecen en el (Anexo 5). Se constata que el 100% de los (as) inspectores integrales tomados como muestras dominan los conceptos de control interno y, los cinco componentes que lo integran, en lo fundamental, para orientar a través del trabajo metodológico al resto del colectivo pedagógico. Se comprobó que el 100% de la muestra están en condiciones para asumir la tarea.

Con relación a la necesidad de proyectar acciones a través de las cuales se logre la coherencia entre los inspectores integrales y el colectivo pedagógico, ya que el sistema de control interno no se limita al marco de la esfera económica, sino de toda la institución educativa, se apreció que de la muestra seleccionada, el 100%, han logrado motivarse y proyectarse en este sentido; sin embargo, a pesar del salto cualitativo, el 11,1%(1) de la muestra objeto de estudio presentó limitaciones en el logro de este indicador, debido a las condiciones objetivas y subjetivas de las instituciones educativas.

Otro instrumento aplicado fue la encuesta a los(as) inspectores integrales, con relación al dominio de las causas que provocan las dificultades en los controles económicos. Se observó un salto cualitativo en este indicador; ya que se aprende a escuchar, a ser crítico, receptivo, observar e identificar las causas teniendo en cuenta las características de las instituciones educativas.

También se realizó la observación al Consejo de Dirección (Anexo 5) con el objetivo de constatar si todos los(as) inspectores integrales aprovechan las potencialidades del trabajo metodológico para planificar la instrumentación del sistema de control interno, teniendo en cuenta los cinco componentes del mismo y la caracterización de la institución educativa. Se comprobó que de un total de 9 visitas efectuadas, el 88,8% proyectan el diseño de las acciones a desarrollar a través de los métodos y procedimientos correspondientes, mediante los cuales esas potencialidades pueden ser detectadas, debatidas e incorporadas al sistema de trabajo en el control interno.

En relación con la utilización de los documentos rectores emitidos por el MINED, el MAC y, el MFP, se determinó que el 99,9 % de la muestra los utiliza favorablemente. En lo relacionado a la utilización de las potencialidades que brinda los documentos emitidos sobre este tema y demás agentes educativos para la instrumentación del sistema de control interno en la institución educativa, el 88,8% aprovecha las mismas.

En el análisis de la bibliografía especializada por los integrantes de la muestra seleccionada, se constata el aumento del interés y la motivación de la misma, a medida que pasaba el tiempo. En el mes de septiembre fue utilizada en un 55,5%; en el mes de noviembre ascendió a un 77,7% y, en el mes de enero el 100% de la muestra demostró utilizar, en alguna medida, la bibliografía orientada.

Lo expuesto anteriormente demuestra que los(as) inspectores integrales del municipio Sancti Spíritus se apropiaron del conocimiento de forma general, relacionado con el sistema de control interno teniendo en cuenta los cinco componentes del sistema y agentes educativos que intervienen en la misma, utilizando el trabajo metodológico como vía fundamental para la puesta en práctica, aunque se manifiestan algunas insuficiencias en determinados indicadores:

- ✓ Los(as) inspectores integrales están en condiciones de preparar a los colectivos pedagógicos, pero no lo hacen con la sistematicidad que requiere.
- ✓ No son suficientes las acciones planificadas para integrar a todos en el sistema de control interno.
- ✓ No se aprovechan, lo suficiente, las potencialidades que brindan los materiales sobre el tema.

La propuesta de talleres metodológicos para la preparación de los(as) inspectores integrales con el objetivo de lograr cambios en los métodos y estilos en la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas, teniendo en cuenta los cinco componentes que lo integran y agentes educativos que intervienen en el mismo, es posible aplicar en la práctica educativa, porque parte de las transformaciones en la educación y, posibilita la utilización de las potencialidades que ofrecen los diferentes factores que intervienen.

CONCLUSIONES.

Los fundamentos teóricos relacionados con el sistema de control interno en las instituciones educativas sustentan la necesidad de la preparación de los inspectores integrales, para lograr su instrumentación, como elementos y condiciones básicas en torno a la necesidad de proyectar de forma coherente y sistemática las acciones que den salida a este proceso, en vínculo con los agentes educativos que deben intervenir y tengan las potencialidades que propicien el tratamiento adecuado.

El diagnóstico inicial del estado de preparación de los inspectores integrales permitió apreciar la necesidad de la elaboración de talleres metodológicos, por cuanto estos dejaron ver dificultades en los indicadores determinados. Se apreciaron limitaciones en la instrumentación del sistema de control interno para lograr coherencia en los cinco componentes que lo integran por lo que, sobre la base de la aplicación de acciones que reconozcan la relación entre la instrucción y el desarrollo, la unidad de lo afectivo y cognitivo; será posible contribuir al perfeccionamiento de una problemática que se encuentra entre las prioridades de la educación cubana.

El sistema de talleres metodológicos, encaminados a la preparación de los inspectores integrales, se caracteriza por estar centrados en acciones conscientemente determinadas de forma anticipada mediante debates, intercambios de experiencias, reflexiones, que provoquen la interrelación del conocimiento teórico y práctico, individual y grupal a través de situaciones derivadas de vivencias de la práctica educativa.

La validación de la aplicabilidad del sistema de talleres metodológicos mediante un preexperimento pedagógico en un grupo de ocho inspectores integrales, permitió valorar la efectividad de los mismos a partir de la significatividad de la diferencia entre el diagnóstico inicial y final, la cual permite apreciar que en el diagnóstico final son superiores los resultados del nivel de preparación para la instrumentación del sistema de control interno en las instituciones educativas.

RECOMENDACIONES.

Proponer a la estructura provincial de educación incluir en los diseños de preparación de los(as) inspectores integrales las consideraciones metodológicas contenidas en la investigación.

Proponer la aplicación de los talleres metodológicos propuestos al total de la población, a partir del diagnóstico de las necesidades de los(as) inspectores integrales para elevar la preparación encaminada a la instrumentación del sistema de control interno de forma coherente y, lograr cambios en los métodos y estilos.

Enriquecer los talleres metodológicos propuestos, sobre la base de las experiencias que se obtengan de la instrumentación de los mismos, a otras muestras seleccionadas y, a través de la organización de intercambios de experiencia.

Abreus Regueiro, R. (2004). Pedagogía Profesional Una propuesta abierta a la reflexión y el debate. La Habana.

Addine, F. (1997). Didáctica y optimización del proceso de enseñanza- aprendizaje. La Habana: Editado por IPLAC.

Álvarez Zayas, Dr. Carlos. (1987). "El objeto de la Didáctica. Los objetivos de la Enseñanza". Ministerio de Educación Superior # 12. La Habana.

_____. (1988). Fundamentos Teóricos de la dirección del proceso de formación profesional de perfil amplio. La Habana: Ministerio de Educación superior.

_____. (1999) Hacia una escuela de excelencia. Editorial pueblo y Educación, La Habana

_____. (1996). Didáctica la escuela en la vida. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Álvarez Echemendía, M. (2002). "La especificidad de la comunicación como categoría filosófica en comunicación y educación". Ponencia en el evento Aprender a Crecer. La Habana.

Benítez Miranda, M. y Miranda, M. (1997). Contabilidad y Finanzas para la formación económica de los cuadros de dirección. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Bermúdez Morris, R. (2004). Aprendizaje formativo y crecimiento personal. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Biblioteca popular de clásicos cubanos (1960). "Aforismos de Luz y Caballero".No 2. La Habana: Editorial Lex.

Blanco Pérez, A (2000). Filosofía de la Educación. Selección de Lecturas. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.

Brito Fernández, H, (1987) Psicología general para los Institutos Superiores Pedagógicos. Editorial Pueblo y Educación, La Habana.

Brito, T. y Padrón, A (2004). "La educación familiar y el cambio educativo". En: Profesionalidad y Práctica pedagógica. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Caballero Delgado, E. (2004). "Profesionalidad y creatividad del maestro". En: Profesionalidad y práctica pedagógica. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Calzada Labrera, D. (1998). El taller, una alternativa de forma de organización del profesional de la educación superior. Tesis de opción al grado académico de Máster. Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona". La Habana.

Castellano D. [et al.] (2002). Enseñanza y estrategias de aprendizaje. Los caminos del aprendizaje autorregulado. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

----- [et al.] (1999). Hacia una concepción del aprendizaje desarrollador. Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona. La Habana: Colección Proyectos

Castellano Simons, D. [et al.] (2002). Aprender y enseñar en la escuela. Una concepción desarrolladora. La Habana: Editora Pueblo y Educación.

Castro Ruz, F. (1980). La prisión Fecunda. La Habana: Editora Política.

_____. (1981). Discurso pronunciado en el acto de graduación del Destacamento Pedagógico "Manuel Ascunce Doménech". La Habana.

_____ (1981). Discurso pronunciado el 7 de Julio de 1981. La Habana: En Periódico Granma.

_____ (1987). "Una batalla de ideas, que se transforman en frutos". Discurso pronunciado en la clausura de la Asamblea Provincial del Partido Comunista de Cuba, el 29 de noviembre de 1987. La Habana: Editora Política.

_____ (1997). Informe Central Discurso de clausura V congreso del Partido Comunista de Cuba. La Habana: Editora Política.

_____ (1999). Una revolución solo puede ser hija de la cultura y las ideas. La Habana: Editora Política.

_____ (2001). Discurso pronunciado el 13 de Marzo de 2001. La Habana: En Periódico Granma.

_____ (2002). Discurso pronunciado el 16 de septiembre de 2002, en la inauguración del curso escolar 2002-2003 en la Plaza de la Revolución. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.

_____. (2002). Discurso pronunciado en el primer Curso Emergente de Maestros Primarios. Tabloide Especial 4, 15 de marzo. La Habana.

_____ (2003). "Las ideas son el arma esencial en la lucha de la humanidad por su propia salvación". Discurso en la sesión clausura del Congreso Pedagogía 2003, el 7 de febrero de 2003. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.

_____ (2005). "Podemos construir la sociedad más justa del mundo". En: Discurso pronunciado en el Aula Magna de la Universidad de La Habana, el 17 de noviembre de 2005. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.

Colectivo de autores (1981). El hombre y los valores espirituales en el socialismo. Moscú: Editorial Progreso.

Colectivo de autores (1995). Nuestra historia como fuente de valores. Dirección Política del MININT. La Habana: Editorial Capitán San Luís.

Colectivo de Autores (2006) Contabilidad General I: La Habana. Editorial Félix Varela.

Colectivo de autores: Disco compacto. "Maestría en Ciencias de la Educación". IPLAC. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Colectivo de autores: "Maestría en Ciencias de la Educación". Fundamentos de las Ciencias de la educación. Módulo I. Primera Parte. IPLAC. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

_____ "Maestría en Ciencias de la Educación". Fundamentos de las Ciencias de la educación. Módulo I. Segunda Parte. IPLAC. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

_____ "Maestría en Ciencias de la Educación". Fundamentos de las Ciencias de la educación. Módulo II. Primera Parte. IPLAC. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

_____ "Maestría en Ciencias de la Educación". Fundamentos de las Ciencias de la educación. Módulo II. Segunda Parte. IPLAC. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

_____ "Maestría en Ciencias de la Educación". Mención en Educación Secundaria Básica. Módulo III. Primera Parte. IPLAC. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

_____ "Maestría en Ciencias de la Educación". Mención en Educación Secundaria Básica. Módulo III. Segunda Parte. IPLAC. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Constitución de la República de Cuba (1992). La Habana: Editora Política.

Cortijo Jacomino, R. (1996). Didáctica de las ramas técnicas: una alternativa para su desarrollo. Tesis para optar por el título de Master en ciencias de la Educación. La Habana.

Chacón Arteaga, N. (2002). Dimensión ética de la educación cubana. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Chávez Rodríguez, J. (1996). Bosquejo histórico de las ideas educativas en Cuba. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Chávez Rodríguez, J. (2005). "El pensamiento pedagógico de José Martí y Pérez". En: VI Seminario Nacional para Educadores. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

_____ (1992). El ideario pedagógico de José de la Luz y Caballero (1800-1862). La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

.Diccionario de Filosofía. (1984). Moscú: Editorial Progreso.

Fabelo Corzo, J. R. (2003). Los valores y sus desafíos actuales. La Habana: Editorial José Martí.

_____ (1994). "la instrumentación" En: Revista Cubana de Ciencias Sociales. No. 28. La Habana.

_____ (1989). la instrumentación . La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Galperín, C (1996) la instrumentación La Habana. Editorial Pueblo y Educación.

García Batista, G. (2002). Compendio de Pedagogía. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

García Batista, G. y Addine Fernández, F. (2004). "La formación investigativa del docente, un reto del nuevo milenio". En: Profesionalidad y práctica pedagógica. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

García Batista, G. y Caballero, E. (2004). "La función docente metodológica del maestro desde la perspectiva de su profesionalidad". En Profesionalidad y Práctica Pedagógica. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

González Rey, F. (1997). Epistemología Cuantitativa y subjetividad La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

González, V. (1994). Motivación profesional y personalidad. Imprenta universitaria Universidad Sucre. Bolivia.

Guevara de la Serna, E. (1988). El socialismo y el hombre en Cuba. La Habana: Editora Política.

Hernández Sampier, R. (2005). Metodología de la investigación. Tomo 1. La Habana: Editorial Félix Varela.

_____ (2005). Metodología de la investigación. Tomo 2. La Habana: Editorial Félix Varela.

Leontiev, A. (1987). Actividad, conciencia y personalidad. La Habana: Editora Pueblo y Educación.

López López, M [et al.] (1980). El trabajo metodológico en la escuela de Educación general Politécnica y Laboral. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Martínez Puentes, S. (2003). Cuba más allá de los sueños. La Habana: Editorial José Martí.

Martínez Llantada, M. [et al.] (2005). Metodología de la Investigación Educativa. Desafíos y polémicas actuales. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Martí Pérez, J. (1975). Obras Completas, tomo 8 La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

Mañalich Suárez, R. [et al.] (2005). Didáctica de las humanidades. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Menéndez Díaz M, [et al.]. (2001). Un Debate. Cambios de la Estructura Socioclasista en Cuba. En Revista Cuba Socialista No 21. La Habana. PCC.

Mesa, N. y Salvador, R. (2007). Trabajo Metodológico del docente. La Habana: Editorial Academia.

MINED. (1990). Resolución Ministerial 60/90. El trabajo metodológico. La Habana.

_____ (1998). Resolución Ministerial No. 90/98. Lineamientos para fortalecer la formación de valores, la disciplina y la responsabilidad ciudadana desde la escuela. La Habana.

_____ (1998). Orientaciones metodológicas para el desarrollo del programa dirigido a la formación de valores, la disciplina y la responsabilidad ciudadana, desde la escuela. La Habana.

_____ (1999). Resolución Ministerial No 85/99. Precisiones para el desarrollo del trabajo metodológico. La Habana.

_____ (2000). Carta Circular 01/2000. La Habana.

_____ (2000). Sistema de Preparación político ideológica. La Habana.

_____ (2000). El sistema de trabajo político ideológico en el ministerio de educación.

_____ (2001). II Seminario Nacional para Educadores. La Habana.

_____ (2002). III Seminario Nacional para Educadores. La Habana..

_____ (2003). Ernesto Guevara de la Serna: Paradigma de las nuevas generaciones. La Habana.

_____ (2004). Resolución Ministerial 106/2004. La Habana.

_____ (2005). Carta Circular 03/2005. La Habana.

_____ (2005). VI Seminario Nacional para Educadores. La Habana.

_____ (2006). VII Seminario Nacional para Educadores. La Habana.

_____ (2006). Resolución Ministerial No 50/2006. La Habana.

_____ (2007). Modelo de Escuela Secundaria Básica. La Habana.

_____ (2007). VIII Seminario Nacional para Educadores. La Habana.

_____ (2007). Programa de educación en valores del Ministerio de Educación.
La Habana.

Ministerio de Finanzas y Precios. (2003) Indicaciones para la Comprobación Nacional al Control Interno

Partido Comunista de Cuba. (2006). Programa director para el reforzamiento de valores fundamentales en la sociedad cubana actual. La Habana: Comité Central del PCC.

_____ (1989). Programa del Partido Comunista de Cuba. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

_____ (2007). Los valores con que defendemos la Revolución y la especie humana. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.

Perera Cumerna, F. (2000). La interdisciplinariedad en el proceso de enseñanza aprendizaje: un problema pedagógico que requiere apremiante solución. Tesis Doctoral. En: Periolibro de maestría en Ciencias de la educación. Mención Secundaria Básica. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Pérez Rodríguez, G. [et al.] (1996). Metodología de la investigación educacional. Primera parte. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

_____ [et al.] (1996). Metodología de la investigación educacional. Segunda parte. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Ramos Ramos, I. (2007). Estrategia metodológica para elevar el nivel de preparación de los profesores del colectivo de año en las habilidades de trabajo con las fuentes de información escrita. En: Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas Villa Clara. Cuba.

Rivera García, Y. (2008). La preparación metodológica de los(as) integrantes del Consejo Técnico en contenidos de la educación sexual responsable en Secundaria Básica. En: Tesis en opción al título académico de Master en Ciencias de la Educación. Sancti Spíritus. Cuba.

Turner Martí, L. (1999). Pensamiento pedagógico de Ernesto Che Guevara. La Habana: Editorial Capitán San Luís.

Varona, E. J. Discurso en la Universidad de La Habana. Leído en la apertura del curso 1903-1904.

Valle Lima, A. (2007). Modelos importantes que se deben considerar en la transformación de la escuela. La Habana: Editorial Academia.

Vygotsky, Lev S. (1981). Pensamiento y lenguaje. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

ANEXO No. 1

GUÍA DE OBSERVACIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN.

Datos Generales.

CONSEJO DE DIRECCIÓN MUNICIPAL YAGUAJAY

CONSEJO DE DIRECCIÓN MUNICIPAL SANCTI SPÍRITUS

Objetivo.

- Constatar cómo se aborda en el Consejo de Dirección el sistema de control interno, a través del trabajo metodológico, teniendo en cuenta los cinco componentes del mismo y la caracterización de la institución educativa.
- Presentación.

Desarrollo:

- Nivel de preparación.
- Empleo de un enfoque científico y metodológico en la proyección del control interno a través del trabajo metodológico.
- Participación de todos los miembros del Consejo de Dirección.
- Análisis de los acuerdos anteriores.
- Aprobación de las acciones proyectadas por el órgano asesor relacionadas con el control interno a través del trabajo metodológico.
- Aprobación en el plan de trabajo, temas sobre el control interno.
- Utilización de las incidencias ocurridas para planificar y desarrollar el control interno a través del trabajo metodológico.
- Estimulación y divulgación de los resultados obtenidos en el control interno.

ANEXO No. 2

ENCUESTA A LOS JEFES DE INSPECCIÓN

Objetivos. Determinar el nivel de preparación metodológica alcanzado por los(as) inspectores integrales para lograr coherencia en los cinco componentes del sistema de control interno en la institución educativa.

Nivel cultural.

Medio Superior ____ Superior ____

Título que posee. _____

Estudios actuales. _____

Datos laborales.

Experiencia en la labor de inspección.

De 1 a 3 años ____ De 3 a 5 años ____ Más de 5 años ____

Experiencia Laboral en el centro.

De 1 a 3 años ____ De 3 a 5 años ____ Más de 5 años ____

Experiencia como director del centro.

De 1 a 3 años ____ De 3 a 5 años ____ Más de 5 años ____

Otras responsabilidades ocupadas en el centro.

Subdirector __ Jefe de departamento __ PGI ____

Responsabilidades ocupadas en otros niveles de dirección.

DME __ DPE __ MINED ____

Cuestionario.

1. Evaluar el conocimiento de los fundamentos teóricos - metodológicos sobre el sistema de control interno en la institución educativa.
 - Define los conceptos de control interno, ambiente de control, evaluación de riesgo, actividad de control, información y comunicación y supervisión y monitoreo.

Alto: _____ Medio: _____ Bajo: _____

2. Dominio de los documentos rectores del sistema de control interno, emitidos por el MINED, MAC y MFP.

Alto: _____ Medio: _____ Bajo: _____

3. Evaluar si demuestra interés y motivación en el desarrollo de las acciones.

Alto: _____ Medio: _____ Bajo: _____

4. Evaluar si utiliza diferentes fuentes de información para perfeccionar su preparación en relación al control interno en la institución educativa.

Alto: _____ Medio: _____ Bajo: _____

5. Evaluar si manifiesta compromiso con el desarrollo del control interno en la institución educativa.

- Reconoce y asume que lograr la coherencia en el desarrollo de los cinco componentes del sistema de control interno en la institución educativa es un problema que debe ser resuelto por la vía del trabajo metodológico.

Alto: _____ Medio: _____ Bajo: _____

- Asume que el trabajo metodológico constituye la vía más efectiva en la preparación de los jefes de inspección para lograr coherencia en la proyección del Control Interno en la institución educativa.

Alto: _____ Medio: _____ Bajo: _____

6. Determina los problemas fundamentales que se presentan para lograr la coherencia en el control interno en la institución educativa.

- Identifica las causas que originan las barreras para lograr el tratamiento del control Interno en la institución educativa.

Alto: _____ Medio: _____ Bajo: _____

- Proyecta y ejecuta acciones a través de las cuales logra la intervención del inspector en el tratamiento del control interno en la institución educativa.

Alto: _____ Medio: _____ Bajo: _____

ANEXO No. 3

ENTREVISTA A LOS INSPECTORES INTEGRALES

Objetivos: Evaluar interactivamente el conocimiento de los Jefes de Inspección sobre el sistema de control interno, así como los problemas fundamentales que vulneran la seguridad de las instituciones educativas.

Cuestionario.

1. ¿Conoces cómo se instrumenta el sistema de control interno?
2. ¿Qué es el comité de control y cuáles son sus funciones?
3. ¿Cómo se confecciona el Plan de Prevención?
4. ¿Cómo se concibe la actualización del Plan de Prevención?

Anexo No. 4

GUÍA DE REVISIÓN DE: - Actas del Consejo de Dirección, Programas de Inspección, Informes de Inspecciones.

Objetivo: Determinar la profundidad el tratamiento que se les da al sistema de control interno por parte de Jefes de Inspección en los órganos de dirección y en los sistemas de controles establecidos por el MINED.

Dimensión 1. Cognitiva.

Indicadores.

- Conocimiento de los fundamentos teóricos - metodológicos sobre el sistema de control interno en la institución educativa.
- Define los conceptos de control interno, ambiente de control, evaluación de riesgo, actividad de control, información y comunicación y supervisión y monitoreo.
- Dominio de los documentos rectores del sistema de control interno, emitidos por el MINED, MAC y MFP.
- Conocimiento de los factores que deben intervenir en el sistema de control interno.

Dimensión 2. Afectiva.

Indicadores:

- Comprensión de la necesidad de una adecuada preparación en el trabajo proyectado al control interno en la institución educativa.
- Demuestra interés y motivación en el desarrollo de las acciones.
 - Utiliza diferentes fuentes de información para perfeccionar su preparación en relación al control interno en la institución educativa.
- Manifiesta compromiso con el desarrollo del sistema de control interno en la institución educativa.
- Reconoce y asume que lograr la coherencia en el desarrollo de los cinco componentes del sistema de control interno en la institución educativa es un problema que debe ser resuelto por la vía del trabajo metodológico.

- Asume que el trabajo metodológico constituye la vía más efectiva en la preparación de los jefes de inspección para lograr coherencia en la proyección del control interno en la institución educativa.

Dimensión 3. Procedimental.

Indicadores.

- Determina los problemas fundamentales que se presentan para lograr la coherencia en el sistema de control interno en la institución educativa.
- Identifica las causas que originan las barreras para lograr el tratamiento del control Interno en la institución educativa.
- Proyecta y ejecuta acciones a través de las cuales logra la intervención del inspector en el tratamiento del control interno en la institución educativa.
- Manifiesta deseo de investigar

Anexo 5.

GUÍA DE OBSERVACIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN.

Datos Generales.

CONSEJO DE DIRECCIÓN MUNICIPAL YAGUAJAY

CONSEJO DE DIRECCIÓN MUNICIPAL SANCTI SPÍRITUS

Objetivo.

Analizar los resultados de la observación del consejo de dirección, para constatar si los(as) inspectores integrales utilizan el marco del Consejo de Dirección para el tratamiento metodológico al control interno, teniendo en cuenta los cinco componentes del mismo y la caracterización de la institución educativa.

Indicadores.	Inicio				Final			
	A	M	B	%	A	M	B	%
Conocimiento de los fundamentos teóricos- metodológicos sobre el control interno en la institución educativa.	2	1	5	25	5	3		62,5
Comprensión de la necesidad de una adecuada preparación en el trabajo proyectado al control interno en la institución educativa.	4	4	-	50	8	-	-	100
Demuestra interés y motivación en el desarrollo de las acciones.	3	5	-	37,5	6	2	-	75
Manifiesta compromiso con el desarrollo del control interno en la institución educativa	6	2	-	75	8	-	-	100
Determina los problemas fundamentales que se presentan para lograr la coherencia en el control interno en la institución educativa.	2	3	3	25	6	2	-	75

ANEXO 6.

Análisis de los resultados de la ENCUESTA aplicada a los(as) Jefes de Inspección.

Indicadores.	Inicio				Final			
	A	M	B	%	A	M	B	%
Realización de actividades metodológicas dirigidas al control interno.	4	1	3	50,0	7	1	-	87,5
Utilización de bibliografía especializada para elevar la calidad de la preparación metodológica dirigida al control interno.	3	1	4	37,5	6	2	-	75,0
Reconocimiento del trabajo metodológico como la forma más efectiva para potenciar el control interno en las instituciones educativas.	4	2	2	50,0	7	1	-	87,5
Conocimiento de los cinco componentes que integran el control interno.	4	4	-	50,0	8	-	-	100
Conocimiento de las definiciones de control interno, supervisión, ambiente de control, información y comunicación.	4	2	2	50,0	8	-	-	100
En las actividades que se desarrollan con los inspectores se aborda el control interno.	2	3	3	25	7	1	-	87,5
Identificación del inspector como agente educativo que interviene en el control interno.	3	3	2	37,5	7	1	-	87,5
Preocupación, motivación e interés	4	4	-	50,0	8	-	-	100

ANEXO 7.**Análisis de los resultados de la entrevista a los(as) Jefes de Inspección.**

Indicadores.	Inicio				Final			
	A	M	B	%	A	M	B	%
Realización de actividades metodológicas encaminadas a elevar el nivel de preparación de los jefes de inspección en el control interno.	4	2	2	50,0	7	1	-	87,5
Dominio de los conceptos control interno, supervisión, ambiente de control, comunicación e información.	4	2	2	50,0	7	1	-	87,5
Reconocimiento de los cinco componentes que integran el control interno.	4	4	-	50,0	8	-	-	100
Motivación e interés	5	3	-	62,5	8	-	-	100
Desarrollo de actividades con los jefes de Inspección.	2	4	2	25,0	7	1	-	87,5

ANEXO 8.

Análisis de los resultados de la revisión de las actas del Consejo de Dirección, Programas de inspección, Informes de inspección.

Objetivo: Determinar la profundidad el tratamiento que se les da al sistema de control interno por parte de Jefes de Inspección en los órganos de dirección y en los sistemas de controles establecidos por el MINED.

Indicadores.	Inicio				Final			
	A	M	B	%	A	M	B	%
Conocimiento de los fundamentos teóricos - metodológicos sobre el control interno en la institución educativa.	2	3	3	25	6	2	-	75
Comprensión de la necesidad de una adecuada preparación en el trabajo proyectado al control interno en la institución educativa	3	3	2	37,5	7	1	-	87,5
Demuestra interés y motivación en el desarrollo de las acciones.	5	3	-	62,5	8	-	-	100
Manifiesta compromiso con el desarrollo del control interno en la institución educativa.	4	2	2	50	8	-	-	100

SÍNTESIS.

La investigación propone un sistema de talleres metodológicos que permiten preparar a los inspectores integrales para perfeccionar la instrumentación coherente de los cinco componentes que integran el sistema de control interno en las instituciones educativas.

Para su realización se utilizaron métodos de la investigación educativa del nivel teórico, empírico y/o matemático, así como instrumentos asociados a ellos. El trabajo está estructurado en dos capítulos, el primero expone los referentes teóricos metodológicos relacionados con la preparación metodológica así como las potencialidades que ella brinda.

El capítulo dos está dirigido a la fundamentación de la propuesta y a la descripción de los resultados obtenidos después de aplicados los instrumentos. El desarrollo de estos talleres permitió a los inspectores integrales elevar el nivel de preparación para perfeccionar la instrumentación del sistema de control interno.

